

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2022 - 2026

(Versión 2024)

Prólogo

En la elaboración inicial del presente Proyecto Educativo de Centro (PEC) intervinieron representantes de toda la comunidad educativa. Sin embargo, los últimos cambios legislativos, así como la implantación de un sistema de calidad en la formación profesional, hacen conveniente su revisión y actualización.

Dentro de la autonomía pedagógica de los centros regulada normativamente desde el año 1990, es el Proyecto Educativo el documento público institucional que recoge los valores y líneas pedagógicas del centro, la concreción de los currículos, tiene en cuenta el contexto y establece los planes y programas que van a desarrollarse.

Quiero incidir en una de las características más relevantes del PEC. Su elaboración o actualización es el lugar de encuentro entre todos los miembros de la comunidad educativa: familias, alumnado y docentes. Cada uno desde su visión, su responsabilidad y su ámbito de actuación, pero todos comprometidos con el objetivo de mejorar los resultados y alcanzar el éxito escolar.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, el presente Proyecto Educativo de Centro, con las modificaciones y actualizaciones indicadas por la nueva normativa, ha sido evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria y aprobado por el Claustro y la Directora del IES Severo Ochoa, el día ... de de 2024.

El PEC se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el procedimiento legal.

La Directora.

Mercedes Valero Bru

Carta compromiso con las familias

Estimadas familias del alumnado del Instituto Severo Ochoa:

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de formalizar nuestro compromiso educativo con sus hijos e hijas. Nuestro centro considera que la educación es una tarea conjunta entre la familia y el centro educativo, y por eso nos esforzamos por establecer una comunicación abierta y efectiva para lograr una educación integral y de calidad.

En este sentido, nos comprometemos a ofrecer un ambiente seguro y respetuoso, que fomente el desarrollo académico, emocional y social de cada estudiante. Para ello, trabajamos con un equipo docente altamente capacitado y comprometido, que se esfuerza por ofrecer una educación de calidad y adaptada a las necesidades de cada alumno y alumna.

Además, nos comprometemos a mantener una comunicación constante, a través de reuniones, tutorías, comunicaciones digitales y otros medios, para que estén informados sobre el progreso de sus hijos e hijas, así como para recibir sus sugerencias y comentarios sobre nuestro trabajo.

También les ofrecemos la oportunidad de participar activamente en el centro educativo a través de actividades y proyectos que involucren a la familia y a la comunidad educativa.

Por último, queremos destacar que nuestro compromiso educativo no se limita al ámbito académico, sino que incluye la formación en valores, el respeto a la diversidad y la promoción de la convivencia pacífica y solidaria.

Esperamos contar con su colaboración y apoyo para lograr una educación integral y de calidad.

Atentamente,

El equipo directivo del Instituto Severo Ochoa.

Índice

1.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA	1
1.1.	Contexto normativo	1
1.2.	Entorno social y cultural del Centro	2
1.3.	Oferta educativa.....	3
1.4.	Instalaciones	3
1.5.	Personal.....	4
1.6.	Alumnado.....	4
1.7.	Respuesta educativa derivada	5
1.8.	Desafíos y oportunidades (DAFO)	7
2.	INTENCIONES EDUCATIVAS.....	8
2.1.	Señas de identidad	8
2.2.	Nuestros principios educativos.....	9
2.3.	Valores.....	9
3.	OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	10
4.	MEDIDAS DE CARÁCTER CURRICULAR	14
4.1.	Línea pedagógica	14
4.2.	Concreción curricular (LE6.2).....	14
4.2.1.	Oferta de materias optativas ESO / BACH	15
4.2.2.	Modalidades bachillerato. Materias de modalidad (LE2.5).....	16
4.2.3.	Proyectos de flexibilización en ciclos formativos (LE2.3, LE2.6, LE6.1).....	17
4.3.	La evaluación.....	19
4.3.1.	Sesiones de evaluación.....	19
4.3.2.	Consideraciones de promoción y titulación del alumnado	20
4.3.3.	Derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación	22
4.4.	Evaluación de los procesos de enseñanza, de las propuestas pedagógicas y de las programaciones didácticas	22
4.5.	Proyecto Lingüístico de Centro (LE3.1, LE3.2, LE3.4)	23
4.5.1.	Tratamiento de las áreas no lingüísticas impartidas en inglés:	24
4.5.2.	Tratamiento de la lengua Valenciana en las áreas no lingüísticas	25
4.6.	Programa de refuerzo de inglés en ciclos formativos	25
4.7.	Plan de actividades complementarias y extraescolares (LE8.2, LE8.5).....	26
4.8.	Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.....	26
4.9.	Medidas orientadas a la mejora académica	26
4.9.1.	Proyectos interdisciplinarios en ESO (LE2.1, LE2.3).....	27
4.9.2.	Programas de Diversificación Curricular – PDC (LE2.3, LE4.2).....	27
4.9.3.	Programa de aula compartida - PAC (LE2.3, LE4.1, LE4.2)	27

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2022 - 2026

4.9.4.	Programa de inmersión lingüística – PIL (LE4.2).....	27
4.9.5.	Medidas para el fomento a la lectura (LE3.3, LE4.3)	28
4.9.6.	Refuerzo de matemáticas (LE2.5)	28
5.	ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	28
5.1.	Acción tutorial (LE4.3, LE7.1, LE7.2)	29
5.2.	Transición entre etapas (LE7.1)	29
5.2.1.	Transición entre primaria y secundaria	30
5.2.2.	Transición entre la enseñanza secundaria y posobligatorias	30
5.2.3.	Medidas para garantizar la continuidad del proceso educativo	31
5.3.	Actuaciones de orientación profesional (LE4.3, LE7.2)	31
5.3.1.	Mujeres STEM (LE4.3, LE7.1).....	32
5.3.2.	Programa Emprén (LE7.2)	32
5.3.3.	Acreditación de competencias. Programa Acredita.....	33
6.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	33
6.1.	Procedimientos de detección y análisis	33
6.1.1.	Detección de barreras en la planificación, gestión y organización de apoyos....	33
6.1.2.	Procedimiento de Evaluación Sociopsicopedagógica	34
6.2.	Programa de Mediación Escolar entre Iguales	34
6.2.1.	Actuaciones del Programa de Mediación	34
6.3.	Programa Connectats	35
7.	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	35
7.1.	Eficiencia en la gestión	36
7.2.	Formación del personal docente	37
7.2.1.	Claustros pedagógicos	37
7.2.2.	Plan anual de formación permanente del profesorado.....	38
7.2.3.	Proyecto TEA (Todos educamos y aprendemos)	38
7.2.4.	Bikreando	38
7.2.5.	Departamento del Desarrollo del programa y de la Innovación.....	39
7.2.6.	iMoute e iMou-tech.....	39
7.3.	Integración de tecnología educativa.....	39
7.3.1.	Centro Digital Colaborativo y Plan Digital de Centro.....	39
7.3.2.	Aulas transformadoras de espacios y metodologías educativas	40
7.3.3.	Innovatec	40
7.4.	Plan de internacionalización.....	41
7.4.1.	Proyecto Erasmus+: Sostenibilidad y STEAM	41
7.4.2.	Etwinning	42
7.4.3.	Proyectos Erasmus+ en Formación Profesional	42
7.4.4.	Movilidades de Eurotrainee	42

7.4.5.	Escuela Embajadora del Parlamento Europeo	42
8.	ÁMBITO ORGANIZATIVO	42
8.1.	Organización, funcionamiento y gestión del Centro.....	42
8.1.1.	Estructura organizativa.....	43
8.1.2.	Responsabilidad compartida (LE1.1).....	43
8.2.	Modelo de participación	46
8.3.	Convivencia	46
8.4.	Definición de la jornada del Centro	49
8.5.	Plan de autoprotección (LE 1.5).....	50
9.	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	51
10.	VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PEC	52

Prólogo

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en el apartado sesenta y dos modifica el artículo 121 de la Ley Orgánica del 2/2006, de 3 de mayo (LOE), estableciendo lo siguiente:

“1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un **aprendizaje competencial** orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la **educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia** contra las niñas y las mujeres, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz** y los **derechos humanos**.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.”

“2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y **tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro**, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de **atención a la diversidad del alumnado**, medidas relativas a la **acción tutorial**, los **planes de convivencia y de lectura** y deberá respetar los **principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales....**”

“2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para **compensar las carencias** que pudieran existir en la **competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales**, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo”

“2 ter. **El proyecto educativo incorporará un plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.”

El presente documento se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto 252/1019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA

1.1. Contexto normativo

A continuación, relacionamos la normativa y proyectos que afectan al funcionamiento del Centro:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (Nueva Ley FP).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 108/2022, de 5 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, en dónde se seleccionan los institutos que conforman la Red de Institutos de Excelencia de Formación y que tienen la obligación de tener certificado un sistema de gestión de la calidad (programa Qualitas).

Con carácter general, los aspectos claves de la LOMLOE son:

- **Educación inclusiva:** La LOMLOE promueve una educación inclusiva, con medidas para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Flexibilización del sistema de evaluación:** Se busca una mayor flexibilización en el sistema de evaluación, con la eliminación de pruebas finales y una apuesta por una evaluación continua y formativa que tenga en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del tiempo.
- **Fomento del plurilingüismo:** La ley promueve el plurilingüismo como un objetivo educativo, con la intención de que todos los estudiantes adquieran competencias lingüísticas en las dos lenguas cooficiales y en, al menos, una lengua extranjera.
- **Atención a la diversidad:** Se refuerzan las medidas para atender la diversidad del alumnado, con la incorporación de recursos y apoyos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- **Descentralización y autonomía escolar:** Se promueve la descentralización y la autonomía de los centros educativos, otorgando mayor flexibilidad a los mismos para tomar decisiones sobre su gestión y organización.
- **Participación de la comunidad educativa:** La LOMLOE establece mecanismos para promover la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fomentando la colaboración entre familias, docentes y otros agentes educativos.

Igualmente, los puntos clave de la nueva ley de la Formación Profesional:

- **Sistema único de Formación Profesional.** Se unifica la Formación Profesional del sistema educativo con la FP para el empleo, facilitando el reconocimiento y validación de competencias del mundo laboral y educativo.
- **Acreditación de competencias por medio de grados** (Grado A, acreditación parcial de competencia. Grado B, certificado de competencia. Grado C, certificado profesional. Grado D, Ciclos formativos de grado básico, medio y superior. Grado E, cursos de especialización)

- **Generaliza el carácter dual de la FP.** Se promueve la participación activa del sector empresarial en la formación de los estudiantes, facilitando la transición al mundo laboral.
- **Promoción de la investigación e innovación en FP.** La ley impulsa la investigación y la innovación en la formación profesional, fomentando la colaboración entre centros educativos, empresas y otros agentes del sector para desarrollar nuevas metodologías.
- **Fomenta la internacionalización de la FP.** Por medio de la participación en proyectos y organismos internacionales relacionados con la formación profesional. Posibilidad de realizar proyectos conjuntos con centros extranjeros, intercambiando experiencias y buenas prácticas. Movilidad de alumnado y profesorado entre centros de distintos países.
- **Fortalecer las habilidades lingüísticas en inglés,** como elemento crucial para mejorar la empleabilidad.
- **Evaluación de la calidad de los centros de FP.** Los centros de FP deben establecer marcos de calidad internos como parte de un ciclo de mejora continuo.
- **Incorpora la innovación, la investigación aplicada, la digitalización, la sostenibilidad y el emprendimiento** a todas las formaciones.

1.2. Entorno social y cultural del Centro

El instituto está alejado del casco urbano, pero prácticamente todo el alumnado de los colegios adscritos confirma su plaza en el centro. Además, en los últimos años ha aumentado la matriculación de alumnado que proviene de otros centros no adscritos que buscan una formación basada en una metodología inclusiva e innovadora.

Es un centro pequeño sin grandes posibilidades de ampliarse, puesto que se encuentra dentro de un polígono industrial. A pesar de ello, seguimos pendientes de una reforma de ampliación desde hace varios años y seguimos trabajando para ir adecuando todos los espacios que tenemos para convertirlos en espacios educativos. Es la falta de espacio nuestro principal problema organizativo y es algo que intentamos solucionar año tras año. Por ello, hemos convertido absolutamente todos los espacios en espacios educativos. Hemos habilitado aulas para docencia en lo que eran los laboratorios, aulas de música y plástica, taller de tecnología y el salón de actos. En los espacios más grandes se ha podido ampliar el aforo hasta en 36 alumnos/as. También hemos dividido el Salón de actos, el aula Innova y el Taller de Tecnología en dos espacios independientes.

A pesar de contar con más de 1600 alumnos y alumnas, el alumnado no comparte al mismo tiempo los espacios del centro al dividirse entre turno de mañana, turno de tarde y alumnado que cursa sus estudios en la modalidad semipresencial. Eso hace que no se perciba en el centro una gran cantidad de alumnado.

Otra característica del centro es que la mayoría del profesorado del claustro participa en las actividades formativas organizadas desde el PAF del centro. Esto hace que nos relacionamos en un buen clima de trabajo, que permite también una buena coordinación. Esto supone una gran implicación en proyectos de innovación y procesos de mejora a través de la utilización de metodologías activas tales como el aprendizaje cooperativo que es lo que distingue al centro tanto en la etapa de Secundaria como en la de FP.

Además, el centro es referente de FP en toda la provincia puesto que cuenta con una amplia oferta de Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio y Grado Superior de tres familias: Administración y Gestión, Comercio y Marketing e Informática y Comunicaciones.

Desde el curso 2020-21 pertenecemos al proyecto impulsado por Conselleria de Centro Digital Colaborativo.

Pertenecemos a la Red Novigi de Formación Profesional y somos uno de los institutos de Excelencia de la Comunidad Valenciana en la familia de Informática.

Impartimos dos cursos de especialización; el de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información y el de Inteligencia Artificial y Big Data. Ambos utilizan una metodología de trabajo por retos, en el que se trabaja de forma interdisciplinar, definiendo actividades supra modulares.

1.3. Oferta educativa

La oferta educativa abarca desde la ESO, BAT, Ciclos Formativos y Cursos de Especialización, en modalidad presencial y semipresencial, en turno de mañana y de tarde, teniendo que responder a las necesidades de un alumnado heterogéneo.

ESO Educación Secundaria Obligatoria	BACHILLERATO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º, 2º, 3º y 4º de ESO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias y Tecnología
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2º PAC, 3º DIVER. Y 4º DIVER 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Humanidades y Ciencias Sociales

Familia Profesional de Informática y Comunicaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo formativo de grado superior de Administración de Sistemas Informáticos y Redes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data

CICLOS FORMATIVOS Familia Profesional de Administración y Gestión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo formativo de grado superior Administración y Finanzas

CICLOS FORMATIVOS Familia Profesional de Comercio y Marketing
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Medio Actividades Comerciales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Superior Marketing y Publicidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

1.4. Instalaciones

En la actualidad los espacios son insuficientes. Se han habilitado como aulas los laboratorios, aulas de música y plástica, taller de tecnología, biblioteca y salón de actos. Las aulas son compartidas por distintos niveles educativos en diferentes turnos, por lo que nos imposibilita poder dotarlas de un material propio para las enseñanzas que se imparten en ellas.

En general se pueden enumerar; 17 aulas de teoría, 2 laboratorios utilizados como aulas, salón de actos (dividido en 2 aulas), biblioteca (utilizada como aula en el turno matutino), 9 aulas de ordenadores, 1 aula tecnológica (dividido en 2 aulas), 1 sala de profesorado, 2 pistas polideportivas exteriores con gradas, 1 gimnasio cubierto. Por otro lado, en el espacio exterior

contamos con rampas para garantizar que el Centro sea completamente accesible. Además, disponemos de un estanque que sirve como zona de patio para conectar con la naturaleza. También hay dos áreas diferenciadas con bancos y mesas, que pueden utilizarse tanto como aula al aire libre como para que los estudiantes socialicen en condiciones más cómodas.

Debido a la gran oferta de ciclos formativos pertenecientes a la familia profesional de informática y comunicaciones, el centro dispone de una gran cantidad de recursos TIC; tales como 9 aulas de ordenadores de sobremesa, 6 carros de ordenadores portátiles, 2 carros de tablets. Todo ello conforma más de 500 equipos informáticos.

Para dar soporte a toda esta infraestructura se dispone de una red wifi que permite acceso a Internet desde cualquier parte del instituto junto con el elevado número de profesorado técnico especializado con el que contamos, ofreciendo al Centro una imagen de innovación muy importante.

1.5. Personal

La plantilla del profesorado del instituto ha crecido bastante debido al aumento en los últimos años de la oferta formativa llegando a formar parte del claustro más de 140 docentes, en la redacción de este PEC. Al producirse este aumento en tan pocos años se ha producido también un alto porcentaje de profesorado no definitivo, que supone más del 30% del total. A pesar de ello la mayoría es profesorado interino que ha vuelto a solicitar este centro y conoce su funcionamiento, o bien es profesorado en comisión, o bien en expectativa de destino que manifiesta su deseo de tener la plaza definitiva en el Severo Ochoa.

Otra característica del centro es que la mayoría del profesorado participa en los programas de formación docente y existe un buen clima de trabajo, lo que permite una buena coordinación. Esto supone una gran implicación en proyectos de innovación y procesos de mejora a través de la metodología con aprendizaje cooperativo. La utilización de metodologías activas distingue al centro tanto en la etapa de Secundaria como en los Ciclos.

Podemos concluir que el nivel de convivencia y responsabilidad del claustro, así como su compromiso en el cumplimiento de sus funciones y con la formación permanente, es en general alto.

En relación con el personal de administración y servicios, el Centro cuenta con 3 subalternos, 5 personas en el servicio de limpieza y 2 administrativos.

1.6. Alumnado

El centro da continuidad a dos colegios adscritos de la zona, el CEIP Jaume I y el CEIP El Toscar, ambos ubicados a escasas manzanas y muy cercanos entre sí y al colegio CAES concertado San José aunque cada curso recibimos más alumnado procedente de otros centros y sobre todo de Formación Profesional.

En general, el nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado de Secundaria y Bachillerato es medio bajo (<https://www.elche.es/barrios-elche/san-crispin-poligono-de-carrus/>). La mayoría de las familias proviene de otras comunidades autónomas españolas, aunque también tenemos alumnado español cuyos padres son inmigrantes de diferentes regiones: de Sudamérica, del norte de África o de China en su gran mayoría. Esta diversidad cultural no crea barreras entre el alumnado ya que conviven las diferentes culturas desde que son matriculados a los tres años en los colegios adscritos.

De nuestro alumnado que titula en la ESO, dos terceras partes continúa sus estudios en nuestro centro, bien cursando Bachillerato o accediendo a la oferta de ciclos formativos de grado medio. En Bachillerato, el éxito académico es predominante en los últimos cursos ya que más del 90% del alumnado que se presenta a la PAU aprueba y accede a estudios universitarios. Otro punto

para destacar es que el 100% de nuestro alumnado que quiere estudiar Bachillerato en alguna de las modalidades ofertadas puede matricularse en nuestro centro.

Por otro lado, cabe destacar la alta demanda de alumnado que quiere cursar cualquiera de nuestros ciclos formativos, tanto en la modalidad presencial como en semipresencial. Cubrimos la totalidad de plazas ofertadas en el primer curso de cada ciclo quedando un gran número de alumnado sin matricular en lista de espera.

Con relación al alumnado que opta por cursar algún ciclo formativo ha ido en aumento en los últimos años.

En **ciclos de grado medio en modalidad presencial**, nos encontramos con alumnado de Elche o pedanías, con una edad de acceso de entre 17 y 18 años en grado medio, que mayoritariamente proviene de la ESO, aunque el porcentaje de alumnado que ha cursado una FP básica es cada vez mayor.

Suelen ser alumnos/as que después de una etapa en la ESO, más o menos exitosa, buscan orientar su futuro a una carrera profesional basada en **conocimientos prácticos**, basados en hechos, en contraposición de los teóricos. La mayoría, una vez finalizado el ciclo, siguen formándose cursando un grado superior.

El alumnado que cursa **ciclos de grado superior en modalidad presencial** se reparte equitativamente entre alumnado que ha cursado bachiller o un grado medio de la misma familia profesional. En este caso, al ser mayores de edad, la procedencia del alumnado es de localidades periféricas de Elche (Santa Pola, Crevillent, Pedanías, Norte de Alicante, Vega Baja...)

En **modalidad semipresencial**, hay un porcentaje de alumnado con edades claramente superiores, que puede rondar entre los 30 y 40 años de media. Suele ser alumnado con obligaciones laborales y/o familiares, con poca disponibilidad horaria, pero con mucha motivación para encontrar una nueva salida laboral. Algunos de ellos, cursan el ciclo en busca de méritos para presentarse a alguna oposición.

En relación con los **cursos de especialización**, suele ser igualmente alumnado con obligaciones laborales y/o familiares que les supone un sobreesfuerzo la asistencia diaria al Centro. En algunos pocos casos, hay alumnado que finaliza el grado superior y decide continuar su formación en estos cursos para obtener una mayor cualificación profesional.

1.7. Respuesta educativa derivada

El análisis de los resultados académicos de cursos anteriores revela varias áreas de mejora y necesidades específicas que deben ser abordadas para optimizar el rendimiento educativo de nuestro alumnado. A continuación, detallamos las necesidades educativas derivadas, las barreras que han influido en la consecución del aprendizaje y la justificación de las decisiones curriculares y la línea pedagógica del centro.

Refuerzo de Hábitos de Estudio y Normas de Comportamiento.

- **Primeros cursos de la ESO.** Los resultados muestran una necesidad urgente de inculcar mejores hábitos de estudio y normas básicas de comportamiento, especialmente en 1.º de ESO, donde gran porcentaje del alumnado no supera todas las materias.
- **Intervenciones Específicas.** Se ha implementado un programa de tutorías emocionales personalizadas y talleres sobre técnicas de estudio y gestión del tiempo para fomentar una mayor autonomía y responsabilidad en el alumnado.

Atención a la Diversidad Lingüística.

- **Alumnado recién llegado.** La llegada de alumnado que desconoce una o ambas lenguas oficiales impacta negativamente en los resultados académicos.
- **Aula de Inmersión Lingüística.** Se ha establecido un Aula de Inmersión Lingüística que ofrecerá apoyo intensivo en castellano y valenciano, facilitando una integración más rápida y eficaz del alumnado recién llegado.

Programas de Mejora Educativa.

- **Plan de Actuación para la Mejora (PAM).** Se extiende el uso de horas de co-docencia en el bloque de materias que compone proyectos a los grupos de 1.º y 2.º de ESO.
- **Programa de Aula Compartida (PAC).** Se implementa este programa para proporcionar apoyo adicional a estudiantes con necesidades específicas, mejorando la atención personalizada y reduciendo el riesgo de fracaso escolar.

Motivación y Continuidad Educativa.

- La falta de interés y la alta tasa de abandono escolar en este nivel requieren **acciones dirigidas a mantener la motivación del alumnado.**
- **Orientación.** Se ha potenciado los programas de orientación educativa y vocacional, ofreciendo alternativas atractivas como la Formación Profesional Básica en los diferentes centros de la ciudad para aquellos que opten por dejar la ESO, asegurando que sigan vinculados al sistema educativo.

Barreras que han Influido en la Consecución del Aprendizaje.

- **Falta de Hábitos de Estudio y Normas de Comportamiento.** La carencia de estas habilidades ha sido una barrera significativa, especialmente en los primeros cursos de ESO.
- **Diversidad Lingüística.** La incorporación de alumnado con desconocimiento de alguno de los dos idiomas oficiales ha dificultado su integración y rendimiento académico.
- **Desmotivación y abandono escolar.** La desmotivación y el abandono escolar han sido problemas críticos que han afectado negativamente los resultados.

Justificación de Decisiones Curriculares y Línea Pedagógica.

- **Enfoque Inclusivo y personalizado.** La creación del Aula de Inmersión Lingüística y la implementación del PAC reflejan nuestro compromiso con la inclusión y la atención a la diversidad. Estas medidas aseguran que todo el alumnado, independientemente de su origen lingüístico o académico, recibe el apoyo necesario para su éxito.
- **Refuerzo y Apoyo Continuo.** La extensión del Plan de Actuación para la Mejora (PAM) a otros grupos y niveles educativos responde a la necesidad de ofrecer un apoyo continuo y específico en materias fundamentales, mejorando así la competencia académica de todo el alumnado.
- **Orientación y motivación.** El fortalecimiento de los programas de orientación informando de alternativas como los ciclos formativos de grado básico buscan mantener al alumnado motivados y vinculados al sistema educativo, reduciendo las tasas de abandono escolar y mejorando la continuidad educativa.

- **Colaboración con Familias y Primaria.** Fomentamos la colaboración estrecha con las familias y los colegios adscritos de primaria, entendiendo que la educación es un proceso compartido que requiere el esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa.

En resumen, nuestra respuesta educativa derivada se centra en implementar medidas inclusivas, personalizadas y orientadas a reforzar los hábitos de estudio, mejorar la integración lingüística, mantener la motivación del alumnado y fomentar una estrecha colaboración con las familias y centros de primaria. Con estas acciones, esperamos mejorar significativamente los resultados académicos y el bienestar general de nuestro alumnado.

1.8. Desafíos y oportunidades (DAFO)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacio en el centro. • Edificio antiguo que requiere alta inversión en su mantenimiento. • Aumento de alumnado de necesidades de compensación de desigualdades. • Poca implicación de las familias en el centro. • Aumento del porcentaje de profesorado no definitivo. • Rendimiento bajo de resultados en la ESO. • Poca implicación del alumnado en el Consejo de Delegados. • Amplio horario con dificultad de limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un plan lector bien estructurado. • Ser centro de referencia en ámbitos en 1º y 2º ESO. • Ser un centro pequeño con poco alumnado de ESO y BACH. • Poseer una tasa alta de aprobados en la PAU. • Ser centro referente en FP. • Tener un alto porcentaje de participación del profesorado en el PAF con aplicación de metodologías activas. • Participar en proyectos internacionales: Erasmus, Etwinning. • Buen ambiente de trabajo en el centro. • Creación de sinergias entre ESO-FP. • Amplia oferta educativa. • Tener unas instalaciones exteriores diferenciadas: pistas, gradas, aula verde, estanque, huerto.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Procedencia y diversidad del alumnado de los colegios adscritos. • Excesiva burocratización de algunos procesos. • Necesidad de autonomía de gestión. • Muchos cambios legislativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la Red Novigi de centros de FP. • Participar en los programas Qualitas, Empren, Acredita e Innovatec. • Pertenecer a la Red de Centros de Excelencia de FP por Informática. • Establecer relaciones con agentes externos como asociaciones, empresas, ... • Fomentar la digitalización de las familias profesionales. • Impulsar la participación de las familias. • Implicar a más profesorado repartiendo responsabilidades.

	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio tejido empresarial de la zona que facilita la inserción laboral de nuestro alumnado. • Aumento de convenios de colaboración de FCT y DUAL.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. INTENCIONES EDUCATIVAS

En este apartado concretamos las aspiraciones razonables sobre **cómo entendemos la educación/formación y la manera en la que el Centro se comprometerá con su entorno.**

Las señas de identidad, así como los principios y valores guían nuestra convivencia, la autonomía pedagógica, la organización y gestión, CONFIRIÉNDONOS UN ESTILO PROPIO, que nos hace diferentes de los demás centros.

2.1. Señas de identidad

Nuestro Centro se posiciona y quiere ser reconocido por las siguientes señas de identidad:

- **Por una educación inclusiva.** Aspiramos a ser un centro educativo que respete y acepte a todas las personas, sin importar sus circunstancias, y que les brinde el apoyo necesario para desarrollar plenamente sus capacidades.
- **Por una educación para la diversidad.** Queremos un centro que, estando atento a la singularidad de cada persona, asegure la igualdad de oportunidades y el apoyo específico necesario.
- **Por una educación en valores.** Queremos ser un centro que fomente en el alumnado el respeto a las personas y el entorno, el esfuerzo en el trabajo diario, la amistad, la solidaridad y la responsabilidad. Educarlos desde todas las áreas, principalmente en los siguientes valores cívicos y democráticos: tolerancia, igualdad de derechos y rechazo a las discriminaciones.
- **Por una educación de calidad.** Queremos un centro que apueste por la mejora continua y se comprometa con la enseñanza y con las metodologías innovadoras para garantizar el desarrollo de las competencias por parte de todo el alumnado.
- **Por una educación competencial.** Queremos un centro que se comprometa a desarrollar las competencias de nuestro alumnado, enfocándonos en habilidades como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la colaboración y la resolución de problemas. Estas competencias son esenciales para el éxito en la vida personal, académica y profesional de nuestros alumnos.
- **Por una educación tecnológica.** Queremos ser un centro que promueva el uso responsable y ético de la tecnología, así como el desarrollo de habilidades digitales que permita a toda la comunidad educativa a adaptarse y prosperar en un entorno digital.
- **Por una educación plurilingüe.** Queremos ser un centro que brinde la oportunidad a nuestro alumnado de desarrollar sus habilidades comunicativas en diferentes idiomas y de apreciar la diversidad lingüística y cultural. Conscientes de la importancia de la competencia lingüística en un mundo globalizado, en nuestro centro queremos promover activamente el aprendizaje de varios idiomas a través de programas específicos y actividades interculturales.
- **Por un centro participativo.** Queremos ser un centro que fomente una participación activa y comprometida de toda la comunidad educativa. Creemos en la importancia de

construir un entorno colaborativo donde estudiantes, profesorado, personal administrativo y familias se sientan parte esencial del proceso educativo. Promoveremos espacios de diálogo, encuentro y trabajo conjunto, propiciando la participación en órganos de gobierno, asociaciones y actividades que enriquezcan la experiencia educativa de todos.

2.2. Nuestros principios educativos

A continuación, enumeramos los principios educativos que guían la acción educativa y dan coherencia a la labor del Centro:

- **Excelencia Académica:** Nos comprometemos con la excelencia académica mediante la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras, la revisión constante de métodos de enseñanza y la adaptación a las mejores prácticas educativas.
- **Inclusividad y Diversidad:** Garantizamos un entorno inclusivo que celebra la diversidad. Trabajamos para crear un espacio donde cada estudiante se sienta valorado y apoyado en su proceso educativo.
- **Desarrollo Integral del alumnado:** Nuestro compromiso va más allá de la adquisición de conocimientos académicos. Buscamos el desarrollo integral del alumnado, promoviendo habilidades socioemocionales, éticas y ciudadanas.
- **Adaptabilidad y Resiliencia:** Ante un entorno educativo, social y laboral en constante cambio, nos comprometemos a ser adaptables y resilientes. Buscamos soluciones innovadoras para enfrentar desafíos y proporcionar respuestas efectivas a las necesidades del alumnado.
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental:** Promovemos la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. Nos comprometemos a desarrollar prácticas y programas que fomenten la conciencia medioambiental entre toda la comunidad educativa.
- **Apuesta por la Innovación:** Nos comprometemos a ser un centro educativo que apuesta por la innovación. Buscamos constantemente nuevas metodologías, tecnologías y enfoques pedagógicos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje.
- **Colaboración:** Fomentamos la cooperación entre docentes, alumnado, familias y la comunidad.
- **Evaluación continua:** Evaluamos el progreso del alumnado de manera constante y formativa.

2.3. Valores

El IES Severo Ochoa, como centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, tiene como uno de sus objetivos formar a su alumnado en valores y conocimientos para que puedan desenvolverse de manera autónoma y crítica en la sociedad actual. Los valores que queremos transmitir son los siguientes:

- RESPETO, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD Y ACTITUD INCLUSIVA para una buena convivencia.
- CONSTANCIA y AFÁN DE SUPERACIÓN.
- CREATIVIDAD y ESFUERZO por la innovación.
- PARTICIPACIÓN y TRABAJO COOPERATIVO.
- RESPONSABILIDAD y CORRESPONSABILIDAD para conseguir los objetivos propuestos.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En este apartado buscamos convertir en objetivos contextualizados para nuestro Centro, tanto las intenciones educativas mencionadas anteriormente como los aspectos clave del contexto normativo.

Por cada objetivo se establecen líneas estratégicas de actuación, entendiendo tales como acciones específicas que deben orientar las decisiones y actividades que se desarrollarán en el Centro.

Estas líneas estratégicas, en algunos casos, tienen carácter terminal, son metas que conseguir; pero la mayoría, tendrá carácter tendencial, no son metas que se puedan considerar acabadas en un curso.

OBJ1.- Mejorar la calidad de los espacios educativos mejorando las instalaciones y optimizando el aprovechamiento de los espacios disponibles.

La falta de espacios adecuados limita las oportunidades de enseñanza y aprendizaje y limita los objetivos educativos aquí planteados.

- LE1.1.- Coordinar las acciones necesarias para exigir a las diferentes instancias de la administración educativa, la adecuación de las instalaciones del Centro que resuelva las limitaciones de espacios actuales.
- LE1.2.- Promover el uso multifuncional de los espacios disponibles, maximizando su utilidad para diferentes actividades educativas.
- LE1.3.- Equipar los espacios educativos con mobiliario, material y recursos tecnológicos adecuados.
- LE1.4.- Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de adecuación de los espacios, fomentando la participación activa de los docentes.
- LE1.5.- Elaborar un Plan de Prevención de Emergencias que abarque la identificación de riesgos, la planificación de acciones preventivas y la capacitación de la comunidad educativa.

OBJ2.- Mejorar los resultados académicos por medio de la aplicación de metodologías activas orientadas al aprendizaje competencial.

- LE2.1.- Trabajar por proyectos con la metodología ABP en 1º y 2º ESO. Con esta metodología el alumnado adquiere conocimientos y habilidades a través de la resolución de problemas reales o la realización de proyectos que les permitan aplicar lo aprendido en situaciones concretas.
- LE2.2.- Trabajar por centros de interés en el resto de los niveles de secundaria. Se basa en seleccionar temas que sean de interés para el alumnado para trabajar los contenidos curriculares, fomentando así la exploración y el aprendizaje activo del alumnado.
- LE2.3.- Potenciar el aprendizaje cooperativo, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales, promocionar la equidad e inclusión y fomentar el pensamiento crítico.
- LE2.4.- Desarrollar por medio del Plan Anual de Formación (PAF), las acciones de formación necesarias que redunden en la línea metodológica que desempeñamos, promoviendo la aplicación efectiva del diseño de programaciones competenciales.
- LE2.5.- Elevar la nota media obtenida en la Prueba de Acceso a la Universidad.

LE2.6.- Flexibilizar la oferta formativa en FP, adecuándola al tejido empresarial de nuestra zona para aumentar las competencias profesionales de nuestro alumnado y potenciar las soft-skills.

OBJ3.- Fortalecer las habilidades lingüísticas de las diversas lenguas atendiendo al Proyecto Lingüístico del Centro, en todos los niveles educativos.

LE3.1.- Implementar un Proyecto Lingüístico de Centro que abarque todos los niveles educativos e incluya la lengua vehicular de cada materia, la planificación de actividades extracurriculares centradas en el aprendizaje de idiomas, la formación del profesorado y la evaluación periódica del progreso de los estudiantes.

LE3.2.- Dar continuidad a las enseñanzas de la educación primaria de nuestros colegios adscritos y continuar sus programas lingüísticos en valencià y lenguas extranjeras adecuando las actuaciones relacionadas con la transición entre etapas.

LE3.3.- Ampliar el catálogo de libros de lectura incorporando progresivamente las lecturas obligatorias en todos los niveles de secundaria.

LE3.4.- Mejorar las competencias lingüísticas en inglés en la Formación Profesional, mediante la vinculación en inglés de módulos no lingüísticos, permitiendo al alumnado aplicar y practicar el idioma de manera contextualizada en áreas específicas de su formación profesional.

Esto se llevará a cabo mediante el diseño y la implementación de actividades, proyectos y materiales didácticos que incorporen el uso activo del inglés en situaciones relacionadas con el campo de estudio. Se promocionará experiencias de inmersión lingüística tanto del alumnado como del profesorado. Igualmente, siempre que los recursos lo permitan, se proporcionará apoyo y formación al profesorado para facilitar la enseñanza efectiva de los módulos no lingüísticos en inglés.

OBJ4.- Garantizar la inclusión de todo el alumnado, independientemente de sus características individuales, eliminando barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje.

LE4.1.- Reducir el absentismo escolar mediante estrategias inclusivas que aborden las necesidades específicas de cada alumno. Se desarrollarán programas y acciones orientados a identificar las causas del absentismo y a implementar medidas de apoyo personalizadas para el alumnado en situación de vulnerabilidad

LE4.2.- Implementar programas y medidas de respuesta educativa que reconozcan y valoren las distintas capacidades, necesidades y estilos de aprendizaje, ofreciendo apoyos individuales y adaptaciones curriculares. Se busca garantizar una educación personalizada que atienda a la diversidad de estilos de aprendizaje, intereses y habilidades del alumnado.

LE4.3.- Ayudar al alumnado a explorar y comprender su identidad personal, reconociendo sus fortalezas, intereses y valores individuales para cultivar una autoimagen positiva y una mayor confianza en sí mismos.

A través de las medidas de acción tutorial y orientación académica y profesional se busca favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo socioemocional y la prevención del abandono educativo temprano.

OBJ5.- Promover una cultura de convivencia y valores en el centro educativo, mediante la implementación de estrategias y programas que fomenten el respeto, la tolerancia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

LE5.1.- Impulsar las medidas de Igualdad y Convivencia mediante acciones concretas en tutorías, proyectos interdisciplinares, celebración de días característicos y proyectos por parte del alumnado.

Perseguimos garantizar un entorno inclusivo y libre de discriminación para todos los miembros de la comunidad, abordando desigualdades existentes tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Se proporcionará formación sobre identidad de género, diversidad sexual, discapacidad y multiculturalidad.

LE5.2.- Potenciar la Comisión de Convivencia e Igualdad encargada de diseñar, implementar y monitorear los planes de actuación preventivos y correctivos destinados a promover un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo.

Esta comisión está integrada por la Jefa de estudios de la ESO, la coordinadora de la ESO, parte del profesorado de orientación educativa, la responsable de Igualdad y convivencia y un grupo de docentes, los cuales se reunirán semanalmente para analizar las incidencias producidas en el Centro.

LE5.3.- Dotar al alumnado de estrategias para gestionar sus emociones en situaciones de tensión o conflicto, promoviendo la resiliencia emocional y la capacidad de superación mediante el uso de prácticas restaurativas.

A través de las medidas de Acción Tutorial se implementarán medidas preventivas y de sensibilización sobre el acoso escolar y la promoción del respeto a la diversidad. Igualmente se realizarán actividades dirigidas a desarrollar habilidades sociales y emocionales que fomenten relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa, y se incorporará un programa de mediación y resolución de conflictos y prácticas restaurativas.

OBJ6.- Integrar de manera efectiva la innovación y la tecnología tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la gestión organizativa del Centro, con el fin de potenciar la coordinación y la toma de decisiones.

LE6.1.- Potenciar el uso de herramientas tecnológicas en el proceso educativo, poniendo especial énfasis en las habilidades relacionadas con la información, la investigación aplicada y el emprendimiento.

Se fomentará y promocionará la excelencia formativa por medio de proyectos intermodulares en todas las etapas, que integrarán las competencias de diversos módulos/materias. Se establecerán mecanismos de difusión interna y externa para destacar los logros y resultados obtenidos, y se otorgará el reconocimiento adecuado a los participantes por su dedicación, creatividad y excelencia en la realización del proyecto.

LE6.2.- Facilitar herramientas tecnológicas que simplifiquen la elaboración y seguimiento eficiente de la programación curricular y faciliten una evaluación criterial del alumnado.

LE6.3.- Promover una cultura de mejora continua en todos los aspectos del proceso educativo, incorporando directrices de sistemas de calidad para el servicio educativo ofrecido.

LE6.4.- Reconocer y difundir las buenas prácticas educativas, incentivando la colaboración y el intercambio de experiencias entre centros educativos.

OBJ7.- Proporcionar orientación vocacional y apoyo para el desarrollo de habilidades necesarias para la inserción laboral o la continuación de estudios superiores.

LE7.1.- Proporcionar información detallada sobre diferentes trayectorias educativas y profesionales, por medio de atención individualizada del departamento de orientación educativa y profesional y tutores, charlas informativas, visitas a empresas y acceso a recursos como guías de carreras universitarias y portales de orientación laboral.

LE7.2.- Promover el emprendimiento como parte integral del proceso educativo, mediante la implementación de actividades y/o participación en proyectos que fomenten la creatividad, la innovación y el espíritu empresarial del alumnado.

En el nuevo módulo de FP que se integrará en todos los ciclos formativos "Itinerario personal para la empleabilidad I y II": el alumnado desarrollará habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales.

OBJ8.- Fomentar la participación en acciones y programas que promuevan la colaboración entre el Centro, las familias, las organizaciones locales y otros actores relevantes, con el fin de impulsar el desarrollo integral del alumnado.

LE8.1.- Promover el aumento de contratos de alumnado en el programa de Formación Profesional Dual, mediante la colaboración con empresas y entidades del sector, llevando a cabo proyectos de aprendizaje-servicio, diseñando planes de acción específicos para la captación y retención de empresas colaboradoras, así como el seguimiento y evaluación periódica del proceso de implementación

LE8.2.- Potenciar el aumento de la empleabilidad del alumnado de ciclos, mediante la implementación de acciones dirigidas a fortalecer sus competencias profesionales y habilidades blandas.

LE8.3.- Promover y fortalecer la comunicación entre el Centro y las familias mediante el establecimiento y mejora de canales que garanticen su participación y una comunicación efectiva, asegurando así una interacción fluida y transparente.

LE8.4.- Promover la participación de los padres, madres y tutores legales en las actividades educativas del centro

LE8.5.- Promover y fortalecer las actividades complementarias y extraescolares como vehículo fundamental para la exploración de intereses, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y la aplicación práctica de conocimientos adquiridos en el aula.

LE8.6.- Potenciar acciones en el centro por parte de las diferentes asociaciones, tanto del AMPA como de la ASSO que redunden en el beneficio de toda la Comunidad Educativa.

En los siguientes apartados planteamos **cómo queremos conseguir con nuestro alumnado los objetivos planteados**, abordando cómo vamos a programar, a evaluar el proceso de aprendizaje, organizar la actividad diaria, la coordinación y la formación, cuáles serán las formas de intervenir en la realidad, en el día a día. De la misma forma definimos la línea pedagógica que se derivan de dicha intencionalidad.

4. MEDIDAS DE CARÁCTER CURRICULAR

4.1. Línea pedagógica

La línea pedagógica se refiere a las orientaciones y enfoques que guían las decisiones y prácticas educativas en el Centro. Estas líneas forman igualmente parte de las señas de identidad del Centro y se plantean con el objetivo final de formar al alumnado en su desarrollo integral como personas, ofreciendo una educación de calidad que les permita alcanzar sus metas y desarrollarse en un mundo cada vez más complejo y cambiante.

Por tanto, se incorporan a toda la acción docente y a todos los recursos y materiales del Centro, llevándose a cabo en los distintos niveles de concreción curricular, programaciones curriculares de ciclo/etapa, propuestas pedagógicas, situaciones de aprendizaje y programaciones de aula.

Líneas generales de actuación pedagógica que a continuación presentamos, está alineada en general al objetivo 2, mejora de resultados académicos:

1. **Enfoque inclusivo.** Asegurar que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad, sin discriminación ni barreras, asegurando su participación y buscando el progreso con el objetivo de que puedan desarrollarse plenamente como ciudadanos.
2. **Atención a la diversidad del alumnado.** Considerar diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones, incluyendo actividades de refuerzo y ampliación.
3. **Programación cíclica.** Ser coherentes y dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando los objetivos generales de la etapa/ciclo.
4. **Aprendizaje competencial.** Desde la perspectiva del desarrollo integral del alumnado, formamos al alumnado no solo con conocimientos teóricos, sino también en habilidades prácticas y actitudes que les permita enfrentarse con éxito a situaciones reales de la vida.
5. **Metodología colaborativa.** Como medio para potenciar habilidades sociales, el trabajo en equipo y la construcción de conocimiento a través del intercambio de ideas y experiencias.
6. **Proyectos intermodulares.** Enriquecer la experiencia de aprendizaje conectando diferentes áreas de conocimiento y aplicando competencias de manera integrada.
7. **Uso de TICs como recurso y herramienta de aprendizaje.** Preparar al alumnado para enfrentar los cambios tecnológicos en la sociedad y el mundo laboral.
8. Fomentar y desarrollar **dotes comunicativas en diferentes idiomas atendiendo al proyecto lingüístico del centro.**
9. Orientar al alumnado para que **se planteen retos ambiciosos tanto en su futuro formativo como profesional**, incorporando perspectivas de género (mujeres STEM)
10. Desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para **fomentar acciones emprendedoras y de comprensión de lo empresarial** como factor de mejora personal y de cooperación al bienestar colectivo.

4.2. Concreción curricular (LE6.2)

Bajo la LOMLOE, disponemos de mayor autonomía para adaptar el currículo a las necesidades e intereses del alumnado, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y directrices establecidas por las autoridades educativas. Por lo que la concreción de los currículos es una tarea fundamental que detallamos en los siguientes documentos:

- **Propuesta pedagógica / programaciones didácticas.** Están diseñadas por cada departamento didáctico / familia profesional, conforme a la línea pedagógica y las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica del Centro.

- **Situaciones de aprendizaje.** Las situaciones de aprendizaje aparecen en la LOMLOE como un elemento esencial para conseguir un aprendizaje competencial. Las situaciones de aprendizaje están desarrolladas por los departamentos atendiendo al desarrollo curricular de cada etapa.
- **Programación de aula.** Cada docente elabora y evalúa la programación de aula de cada una de las materias / módulo que imparte para cada grupo, en coherencia con la propuesta pedagógica / programación didáctica aprobada por el departamento.

A finales de cada curso, los distintos departamentos/familias profesionales realizan una evaluación exhaustiva de las programaciones de las diversas materias/módulos, con el objetivo de proporcionar una retroalimentación constructiva y contribuir a la mejora continua de las propuestas pedagógicas para el curso siguiente. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora, puntos fuertes y aspectos a modificar, garantizando así una planificación curricular más efectiva y alineada con las necesidades y expectativas del alumnado. Además, se establece como compromiso, que la presentación de las programaciones para el próximo curso se realice antes del 15 de julio del año en curso, asegurando así una planificación temprana y una preparación adecuada para el nuevo periodo lectivo. Este proceso de evaluación y planificación anticipada refleja el compromiso del centro educativo con la excelencia académica y la mejora continua en beneficio de toda la comunidad educativa.

Conscientes de la importancia de una planificación curricular precisa y actualizada, así como del seguimiento efectivo de los procesos educativos, se impulsará la adopción de plataformas especializadas que permitan a los docentes crear, gestionar y evaluar las concreciones curriculares de manera ágil y eficiente (LE6.2)

4.2.1. Oferta de materias optativas ESO / BACH

El catálogo de materias optativas se ha diseñado cuidadosamente para ofrecer una amplia gama de opciones que enriquezcan la experiencia educativa del alumnado y se adapten a sus intereses individuales. La elección de estas materias optativas se realiza considerando varios factores, tales como la disponibilidad horaria de los diferentes departamentos, las limitaciones de espacio en el centro y la demanda del alumnado.

Proceso de Elección:

1. Disponibilidad Horaria de Departamentos:

- La oferta de materias optativas se ajusta a la disponibilidad horaria de cada departamento didáctico. Se tiene en cuenta la carga lectiva del profesorado y la capacidad de ofrecer una enseñanza de calidad en cada materia.

2. Limitaciones de Espacio:

- Dada la limitación de espacios en el Centro, se optimiza la distribución de las materias optativas de manera eficiente. Se considera la infraestructura disponible para asegurar un entorno propicio para el aprendizaje.

3. Demanda del Alumnado:

- Se realiza un análisis de la demanda del alumnado para ajustar la oferta de materias optativas a sus intereses y necesidades. Esto implica recoger información sobre las preferencias del alumnado mediante encuestas.

Proceso de Elección y Evaluación:

- El alumnado recibirá información detallada sobre cada materia optativa, incluyendo sus contenidos, objetivos y metodología utilizada.
- La elección se realizará de acuerdo con sus preferencias individuales y se tendrá en cuenta la ratio en cada materia.

Esta oferta de materias optativas busca no solo complementar la formación académica del alumnado, sino también ofrecerles la oportunidad de explorar y desarrollar sus habilidades e intereses personales. En la siguiente tabla, detallamos la oferta de materias optativas por niveles.

MATERIAS OPTATIVAS ESO			
1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laboratorio de artes escénicas. ▪ Laboratorio de creación audiovisual. ▪ Taller de relaciones digitales responsables. ▪ Taller de refuerzo de castellano. ▪ Taller de refuerzo de valenciano ▪ Segunda lengua extranjera: francés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación, inteligencia artificial y robótica I. ▪ Taller de profundización de castellano. ▪ Taller de refuerzo de castellano. ▪ Taller de refuerzo de valenciano. ▪ Taller de profundización de matemáticas. ▪ Segunda lengua extranjera: francés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación, inteligencia artificial y robótica II. ▪ Cultura clásica. ▪ Taller de profundización de matemáticas. ▪ Segunda lengua extranjera. Francés. ▪ Competencia comunicativa oral en inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia comunicación oral en inglés. ▪ Filosofía. ▪ Artes escénicas ▪ Segunda lengua extranjera. Francés.

MATERIAS OPTATIVAS BACHILLERATO	
1º BACH	2º BACH
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biología humana. ▪ Programación, redes y sistemas informáticos I. ▪ Geografía e historia valencianas ▪ Segunda lengua extranjera. Francés 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicología. ▪ Programación, redes y sistemas informáticos II. ▪ Actividad física para la salud. ▪ Segunda lengua extranjera. Francés.

4.2.2. Modalidades bachillerato. Materias de modalidad (LE2.5)

La LOMLOE establece diversas modalidades de bachillerato para adaptarse a los intereses y habilidades del alumnado. En el IES Severo OCHOA se ofertan las siguientes modalidades de bachiller.

MATERIAS DE MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
1º Bachillerato		2º Bachillerato	
Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas I 	Una obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas II ▪ Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
A elegir dos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biología, Geología y Ciencias Ambientales ▪ Dibujo Técnico ▪ Física y Química 	A elegir dos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biología ▪ Dibujo Técnico II ▪ Física ▪ Química

MATERIAS DE MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º Bachillerato		2º Bachillerato	
Una Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I ▪ Latín 	Una obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Latín II ▪ Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
A elegir dos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía ▪ Griego ▪ Historia del mundo contemporáneo ▪ Literatura universal 	A elegir dos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa y diseño de modelos de negocio ▪ Geografía ▪ Griego II ▪ Historia del arte

Con el objetivo de que el alumnado vaya más preparado a las pruebas de EBAU, se reforzará con una hora semanal extra las materias de Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II (LE2.5)

4.2.3. Proyectos de flexibilización en ciclos formativos (LE2.3, LE2.6, LE6.1)

La Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece en su artículo 3 los principios generales es los que se desarrolla el Sistema de Formación Profesional siendo, entre otros, la flexibilidad.

Los **proyectos de flexibilización tienen como objetivo fundamental la mejora de la adquisición de competencias del alumnado** y su concreción en las necesidades de empleabilidad del alumnado que cursa un ciclo formativo o un curso de especialización, **mediante la reorganización de la estructura modular de estos y sus resultados de aprendizaje o complementar las competencias del título con otros módulos profesionales de otros títulos.**

A continuación, presentamos las características de los proyectos de flexibilización desarrollados en los diferentes ciclos formativos que se ofertan en el IES Severo Ochoa durante el curso académico 2023-2024.

FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
Curso de Especialización en Ciberseguridad en las Tecnologías de la Información (reorganización de RA's)	
UF1. Warm up	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5021. Incidentes de ciberseguridad ▪ 5022. Bastionado de redes ▪ 5023. Puesta de producción segura ▪ 5026. Normativa de ciberseguridad
UF2. Seguridad ofensiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5022. Bastionado de redes y sistemas
UF3. Seguridad defensiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5021. Incidentes de ciberseguridad ▪ 5022. Bastionado de redes ▪ 5023. Puesta de producción segura ▪ 5026. Normativa de ciberseguridad
UF4. Gestión de incidentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5021. Incidentes de ciberseguridad ▪ 5024. Análisis forense
Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data (reorganización de RA's)	
UF1. Toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5071. Modelos de inteligencia artificial ▪ 5072. Sistemas de aprendizaje automático ▪ 5073. Programación de Inteligencia Artificial ▪ 5074. Sistemas de Big Data

		<ul style="list-style-type: none"> 5075. Big Data aplicado
	UF2. Industria IoT	<ul style="list-style-type: none"> 5071. Modelos de inteligencia artificial 5072. Sistemas de aprendizaje automático 5073. Programación de Inteligencia Artificial 5074. Sistemas de Big Data 5075. Big Data aplicado
	UF3. Sistemas expertos	<ul style="list-style-type: none"> 5071. Modelos de inteligencia artificial 5072. Sistemas de aprendizaje automático 5073. Programación de Inteligencia Artificial 5074. Sistemas de Big Data 5075. Big Data aplicado

CFGS Desarrollo de aplicaciones web (reorganización de RA's)

	UF1.1 (1 ^{er} curso)	<ul style="list-style-type: none"> 0487. Entornos de desarrollo 0485. Programación
	UF2.1 (2 ^o curso)	<ul style="list-style-type: none"> 0612. Desarrollo web en entorno cliente 0613. Desarrollo web en entorno servidor

CFGS Administración de sistemas informáticos y redes (Ampliación de contenidos)

	1 ^{er} curso	<ul style="list-style-type: none"> 0487. Entornos de desarrollo
--	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------

FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MÁRKETING

CFGM de Actividades comerciales (reorganización de RAs)

	UF1.1 (1 ^{er} curso). Dinamización y márketing en la actividad comercial	<ul style="list-style-type: none"> 1226. Márketing en la actividad 1231. Dinamización en el punto de venta 1233. Aplicaciones informáticas para el comercio
	UF2.1 (2 ^o curso). Márketing digital, gestión y atención comercial	<ul style="list-style-type: none"> 1234. Servicios de atención comercial 1235. Comercio electrónico

CFGS de Gestión de ventas y espacios comerciales (reorganización de RAs)

	UF1.1 (1 ^{er} curso). Políticas de márketing general y digital	<ul style="list-style-type: none"> 0930. Políticas de márketing 0931. Márketing digital
--	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CFGS de Márketing y publicidad (reorganización de RAs)

	UF2.1 (2 ^o curso).	<ul style="list-style-type: none"> 1007. Diseño y elaboración de material de comunicación
--	-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1008. Medios y soportes de comunicación ▪ 1109. Lanzamiento de productos y servicios
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.3. La evaluación

La LOMLOE establece los siguientes puntos clave en relación con la evaluación:

- **Enfoque competencial.** El currículo se orienta hacia el desarrollo de competencias, por tanto, la evaluación debe considerar el grado de desarrollo de estas competencias y busca medir el progreso del alumnado en su adquisición.
- **Evaluación continua e integradora.** La evaluación se realiza de manera permanente a lo largo de todo el proceso educativo, y no se limita a momentos específicos.
- **Evaluación formativa.** Fomentar la retroalimentación constante como parte del proceso formativo, es decir, se utiliza para retroalimentar y mejorar el aprendizaje del alumnado.
- **Atención a la diversidad.** Se tiene en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose a sus necesidades individuales y ofreciendo las medidas de apoyo necesarias para garantizar su éxito educativo.
- **Evaluación real y contextualizada** Se utilizan estrategias de evaluación que reflejen situaciones reales y contextualizadas, donde el alumnado pueda demostrar sus conocimientos y competencias de manera relevante.

Durante el proceso de evaluación se utilizan criterios basados en diversos elementos del currículo, considerando la totalidad de la etapa o ciclo. Concretamente:

- Tanto en la **Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como en el Bachillerato, son los criterios de evaluación** los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado. Estos criterios se aplican a las **competencias específicas y saberes básicos de cada materia** en un momento determinado del proceso de aprendizaje.
Por otro lado, en ambas etapas se establecen una serie de **competencias clave**, entendidas como habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran esenciales y que se espera que el alumnado adquiera y desarrolle durante toda la etapa. En el desarrollo curricular de cada materia se establece la relación entre cada competencia específica y las diferentes competencias clave.
- En la **Formación Profesional, los referentes curriculares** que se tienen en cuenta **son los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje de cada módulo**. Estos resultados de aprendizaje son a su vez, la concreción de los objetivos educativos expresados en cada uno de los Reales Decretos que establece el correspondiente Título.

Como vemos, la evaluación es un proceso planificado y sistemático, que posibilita obtener información relevante, de manera continua, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para su análisis y valoración, que servirá para dar soporte a la toma de decisiones. A continuación, concretamos las siguientes decisiones en relación con el proceso de evaluación del alumnado y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.3.1. Sesiones de evaluación.

Durante el mes de septiembre, la Dirección del Centro propondrá a la comisión de coordinación pedagógica el calendario de las sesiones de evaluación para su posterior aprobación por el Claustro.

- **Evaluación inicial.** Durante la primera quincena de octubre, se realizará la evaluación inicial de todos los grupos de las diferentes etapas. Su finalidad es la toma de decisiones sobre la planificación inicial de la materia/modulo según las capacidades y necesidades

del alumnado. Por norma general se realizará por medio de cuestionarios que valore los conocimientos previos. Una vez analizadas las respuestas de todo el alumnado, se realizarán las adaptaciones necesarias de la programación de aula.

- **Evaluaciones trimestrales incluyendo la evaluación final.** Serán distribuidas de forma que el total de días lectivos comprendidos en cada periodo de evaluación sea parecido.
- **Evaluación final extraordinaria.** Si el/la alumno/a no supera por medio de la evaluación continua el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria extraordinaria de los RAs no superados. De igual forma, el alumnado de bachillerato tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria para superar la materia suspensa en convocatoria ordinaria.

Pérdida de evaluación continua

Atendiendo a la normativa y por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se procederá a dar de baja al alumnado que curse algún ciclo formativo si acumula durante el mes de octubre un número de faltas de asistencia injustificadas o con justificación improcedente superior al 15% de horas o de 10 días lectivos consecutivos.

Después del mes de octubre, y en el supuesto de que no existan vacantes del ciclo en régimen semipresencial en un centro público de la provincia, no se anulará la matrícula, pero el alumno o alumna decaerá en su derecho a la evaluación continua y solo se podrá presentar a la evaluación final de los módulos correspondientes.

La pérdida de evaluación continua no supone la pérdida de derecho a asistir a clase, tampoco el de la evaluación de otras actividades no formativas. Por tanto, se evaluará al alumno/a en la convocatoria extraordinaria de los resultados de aprendizaje no superados, junto de los que hubiese perdido el derecho a la evaluación continua.

4.3.2. Consideraciones de promoción y titulación del alumnado

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Permanencia de un año más en el mismo curso.

Esta medida de respuesta de nivel III, de carácter excepcional, puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza obligatoria y en el Bachillerato, con el objetivo de que el alumnado pueda lograr las competencias que faciliten su progreso académico. En la Educación Secundaria Obligatoria puede permanecer un año más en el mismo curso una sola vez, y como máximo dos veces a lo largo de la de la etapa obligatoria, siempre que no haya permanecido un año más en el mismo curso en la etapa de Primaria.

El alumnado que cursa la etapa de Bachillerato puede permanecer una segunda vez en cada uno de los cursos. A fin de no agotar el número de años durante los que se puede permanecer cursando, el alumnado podrá solicitar la anulación de la matrícula cuando se encuentre en las circunstancias que dispone la normativa. También podrá permanecer un año más en 2º renunciando a las calificaciones de las materias aprobadas para subir nota.

Las decisiones sobre la permanencia del alumnado se tienen que adoptar de forma colegiada por los equipos docentes en previsión del curso siguiente. Para el alumnado al que se le aplica esta medida, el equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, tiene que elaborar un Plan específico de recuperación que facilite la inclusión socioeducativa, la superación de las barreras y el progreso académico. Este plan de recuperación atenderá de forma individualizada al alumno e indicará los criterios mínimos de evaluación que debe superar para aprobar la materia.

Plan de seguimiento de pendientes ESO y BACH

Se establecerá un plan de seguimiento para el alumnado que tenga materias pendientes del curso anterior. Este plan, coordinado por jefatura de estudios y bajo la supervisión del jefe de departamento, proporcionará un enfoque estructurado para ayudar al alumnado a recuperar las materias pendientes, asegurando su progreso académico y su éxito en el nuevo curso.

Se establecerá un calendario que incluirá al menos dos períodos para realizar un seguimiento del progreso del alumno/a y asegurar que sigue las indicaciones iniciales.

Para cada materia, se seguirán los principios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica para la recuperación correspondiente. Se informará al alumno/a si debe completar un dossier de trabajo además de una prueba escrita final, y se especificará el peso de cada parte en su evaluación.

El procedimiento de recuperación finalizará a mediados de mayo.

Ciclos formativos

Procesos de recuperación de módulos pendientes

En régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales de segundo curso, el alumnado tendrá que superar todos los módulos de primer curso. Sin embargo, si el equipo docente lo aconseja, podrán matricularse, y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso, los alumnos con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria, en conjunto, no supere las 240 horas.

El alumno que promocione a segundo con módulos pendientes de primero, el titular del módulo realizará un plan de recuperación individualizado de los resultados de aprendizaje no superados (F20.PC02) que presentará en la sesión de evaluación final extraordinaria.

En régimen semipresencial, la matrícula se cursa por módulos, sin existencia de incompatibilidades entre primero y segundo curso, por lo que no se existe ningún criterio aplicable a la promoción y recuperación del alumnado.

Convocatorias

El alumno podrá disponer por cada curso académico de dos convocatorias, como máximo, de evaluación y calificación de los módulos profesionales. Del mismo modo, podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, máximo de cuatro convocatorias.

Para el módulo de FCT, solo podrá presentarse en 2 convocatorias.

La no presentación a una convocatoria, sin haber renunciado, constará como «no evaluado», «no evaluada» y consumirá convocatoria.

Al alumnado que no supere algún módulo en convocatoria ordinaria, el docente titular del módulo realizará un informe de recuperación de convocatoria extraordinaria (F19.PC02), en donde se informe de los resultados de aprendizaje no superados, las actividades de recuperación a realizar y la tipología del instrumento de evaluación. En este mismo documento, el/la docente aconsejará, de forma no vinculante, si el alumno/a está en condiciones de superar con éxito la evaluación de la convocatoria extraordinaria.

La solicitud de renuncia a convocatorias a instancias del alumno se presentará con una antelación mínima de un mes a la fecha de la evaluación final de los módulos afectados. Si la solicitud fuera a propuesta del equipo educativo no sería necesario que se presentara con dicha antelación mínima de un mes.

Solicitud de convocatoria de gracia

Tal como dispone el artículo 17 de la Orden 79/2010, de 27 de agosto, con carácter excepcional, el alumnado que no supere algún módulo tras haber agotado el número máximo establecido de cuatro convocatorias podrá solicitar una convocatoria de gracia, por motivos de enfermedad,

discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios ante la Dirección Territorial de Educación.

Corresponde a la Conselleria resolver las solicitudes de convocatoria de gracia, previa solicitud de las personas interesadas en el centro docente.

La resolución favorable de convocatoria de gracia no dará derecho a la anulación de matrícula ni a la renuncia a la evaluación. La matrícula tendrá lugar al menos con dos meses de antelación a la siguiente convocatoria ordinaria o extraordinaria. La Jefatura de departamento/familia articulará el procedimiento para informar u orientar a este alumnado de las actividades de recuperación oportunas. En ningún caso el alumno/a podrá asistir a clase de forma presencial, ni ser evaluado de forma continua. La evaluación y calificación se realizará en una única convocatoria elegida por el interesado.

Solicitud en modalidad de oferta parcial

La Orden 17/2022, de 25 de marzo, regula la oferta parcial de las enseñanzas de los ciclos de Formación Profesional.

Una vez finalizado el proceso de admisión, los centros educativos ofertarán como vacante todas las plazas no cubiertas de los módulos profesionales de su oferta educativa, tanto en régimen presencial como semipresencial.

El alumnado matriculado en esta modalidad quedará integrado en el grupo configurado para cursar el ciclo formativo, y se incluirá en las actas de evaluación. El alumnado matriculado podrá presentarse sin límite de convocatorias a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, existiendo únicamente para cada curso una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria. Podrá igualmente solicitar la renuncia a la evaluación de uno o varios módulos de los cuales se haya matriculado atendiendo a los criterios establecidos en la normativa vigente.

4.3.3. Derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación

La Orden del 32/2011, de 20 de diciembre, regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y establece el procedimiento de reclamación de calificaciones de las diferentes etapas educativas que se ofertan.

En el ejercicio del derecho a la evaluación objetiva se regirá por el principio de colaboración y entendimiento mutuo entre el profesorado y el alumnado y sus representantes legales si es menor de edad.

El alumnado podrá solicitar cuantas aclaraciones consideren oportunas relacionadas con el proceso de aprendizaje, con las calificaciones o con las decisiones adoptadas como consecuencia del proceso de evaluación.

En el caso de que las aclaraciones no sean suficientes, se podrá solicitar información más precisa mediante solicitud de revisiones respecto a las calificaciones tanto parciales como finales. A estos efectos, será susceptible de revisión cualquier instrumento de evaluación utilizado por el profesorado.

El procedimiento general de reclamación queda establecido en el artículo 5 de la citada norma.

4.4. Evaluación de los procesos de enseñanza, de las propuestas pedagógicas y de las programaciones didácticas

Gracias a la evaluación de los procesos de enseñanza, del proyecto curricular y de las propuestas pedagógicas/programaciones didácticas podemos identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades. Al analizar de manera sistemática cada uno de estos aspectos, podemos garantizar que estamos proporcionando al alumnado las mejores experiencias de aprendizaje posibles.

Al analizar los procesos de enseñanza, podemos identificar las estrategias más efectivas y adaptarlas para satisfacer las necesidades cambiantes del alumnado. Del mismo modo, al revisar el proyecto curricular y las propuestas pedagógicas/programaciones didácticas, podemos asegurarnos de que estamos ofreciendo un plan de estudios relevante, actualizado y adecuado para todos los alumnos, independientemente de sus habilidades, antecedentes o circunstancias.

La evaluación también desempeña un papel crucial en la mejora de los resultados académicos. Al supervisar de cerca el progreso del alumnado y ajustar nuestras prácticas pedagógicas en consecuencia, podemos ayudar a cada alumna/alumno a alcanzar su máximo potencial. Además, al fomentar un enfoque inclusivo en nuestra evaluación, podemos garantizar que el alumnado en su totalidad tenga la oportunidad de tener éxito, independientemente de sus diferencias individuales.

La innovación también se ve impulsada por una evaluación continua y reflexiva. Al estar abiertos a nuevas ideas y enfoques, descubrimos formas creativas de mejorar la experiencia de aprendizaje del alumnado y prepararlos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Por tanto, cada docente, tomando como referencia la propuesta pedagógica/programación didáctica aprobada de su departamento/familia profesional, planificará de forma detallada las actividades, y recursos que llevará a cabo en el aula durante un periodo de tiempo específico, mediante la programación de aula.

Una vez finalizada la situación de aprendizaje/unidad de trabajo, el docente realizará una valoración de los distintos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; práctica docente, materiales, actividades, instrumentos de evaluación, resultados...

Trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, se realizará el seguimiento y evaluación de cada materia/módulo rellenando el apartado correspondiente del acta de la sesión.

En la convocatoria final ordinaria, cada docente cumplimentará una memoria final donde evaluará la selección, distribución y secuenciación de contenidos, los criterios de evaluación y calificación, la metodología aplicada, los recursos utilizados y las medidas de atención a la diversidad aplicadas.

Antes del claustro final de curso, el/la jefe/a de departamento/familia profesional recopilará las memorias de cada módulo y las aglutinará conformando la memoria de departamento. Igualmente, en reunión de departamento se valorarán las diferentes propuestas de mejoras de las diferentes programaciones. Se levantará acta y se desarrollarán las programaciones didácticas para el siguiente curso, antes del 15 de julio.

4.5. Proyecto Lingüístico de Centro (LE3.1, LE3.2, LE3.4)

Se da continuidad a los Proyectos Lingüísticos de Centro (PLC) que tienen los colegios adscritos, tal y como refleja la normativa. En nuestro caso, dos de los colegios adscritos tienen un reparto de materias en castellano, valenciano e inglés muy parecido, por lo que la continuidad del modelo lingüístico en nuestro centro no supone ninguna barrera. La incorporación al centro del tercer colegio adscrito con un menor porcentaje de materias vehiculadas en valenciano hace que el alumnado deba realizar un mayor esfuerzo para adquirir las competencias lingüísticas en ambas lenguas.

Este Programa está definido por el conjunto de materias determinadas según acuerdo de la CCP y la aprobación del Consejo Escolar como se resume a continuación.

Proporción mínima del uso vehicular del Valenciano, del Castellano y del Inglés en las diferentes etapas y niveles

ETAPA/NIVEL	ÁREAS EN VALENCIANO	ÁREAS EN CASTELLANO	ÁREAS EN INGLÉS
ESO (121 h.)	55% de 121 horas= 66,5 h.	29% de 121 horas= 35 h.	16% de 121 horas= 19 h.
Bachillerato (65 h.)	25% de 65 horas= 16,25 h.	25% de 65 horas= 16,25 h.	10% de 65 horas= 6,5 h.
CFGM (60 h.)	25% de 60 horas= 15 h.	25% de 60 horas= 15 h.	10% de 60 horas= 6 h.
CFGS (60 h.)	25% de 60 hora = 15 h.	25% de 60 horas= 15 h.	10% de 60 horas= 6 h.

4.5.1. Tratamiento de las áreas no lingüísticas impartidas en inglés:

Por lo que respecta al profesorado:

1. Facilitará al alumnado el material del área no lingüística en inglés.
2. Utilizará la lengua inglesa a nivel oral en situaciones formales como transmisora de conocimiento.
3. Utilizará la lengua inglesa en un nivel estándar de forma exacta y fluida, dependiendo del nivel del ciclo o etapa, en el ámbito formal y académico.
4. Facilitará una base textual para cualquier actividad (ejercicios, trabajos, visitas culturales, informes, etc.)
5. Incentivará al alumnado en el uso de la lengua oral inglesa en el aula con actividades lúdicas con fines educativos. (role-play, juegos, etc.)
6. Incentivará la comprensión oral mediante videos, canciones, películas, etc., y su posterior explotación por medio de actividades de comprensión (preguntas abiertas, de elección múltiple, para completar, etc.) y trabajar la expresión oral mediante actividades donde los alumnos/as opinen sobre lo visto y oído (debates, role plays, etc.) creando controversia y mayor autonomía en la lengua inglesa.
7. No penalizará los errores para motivar al alumnado en el uso de la lengua inglesa como vehículo normalizador de comunicación.

Por lo que respecta al alumnado:

1. El alumnado habrá de utilizar la lengua inglesa en el aula-clase como vehículo de expresión según su competencia lingüística.
2. Procurará que las producciones escritas (ejercicios, trabajos, exámenes) del alumnado sean preferentemente en dicha lengua.
3. Procurará que las producciones orales (corrección de ejercicios, exposiciones, respuestas, informes) sean preferentemente en dicha lengua.
4. El material utilizado en clase como soporte para la materia o módulo deberá estar en lengua inglesa.

A falta de la publicación de los nuevos currículos de los títulos de grado medio y superior en la comunidad valenciana, se queda pendiente la referencia a la integración de los módulos “Horario reservado de inglés” en módulos no lingüísticos.

4.5.2. Tratamiento de la lengua Valenciana en las áreas no lingüísticas

En cuanto al profesorado:

1. El material utilizado en clase como soporte para la materia o módulo deberá estar en Valenciano.
2. Los departamentos que tengan que impartir áreas contempladas en el PLC tendrán que hacer constar en sus programaciones los niveles, el tratamiento lingüístico...
3. Utilizar preferentemente la lengua prevista en el DPP, tanto a nivel oral como nivel escrito en las situaciones formales - ligadas a la transmisión de conocimientos -.
4. Empleará un nivel de lengua esmerado, un registro estándar, que es el que corresponde en ámbitos formales y académicos.
5. Tendrá cura que haya un apoyo textual en la lengua de la materia para cualquier actividad docente (ejercicios, trabajos, visitas culturales, informes...).
6. Preverá estrategias para facilitar el aprendizaje del léxico específico propio de su materia (vocabularios, mapas conceptuales, murales, etc.).
7. Trabajar la comprensión lectora de textos propios de la materia y emplear las estrategias de obtención de información (subrayado, resumen, anotaciones, valoración de los elementos paralingüísticos, etc).
8. Trabajar los mecanismos de estructuración de la información (esquema, síntesis, mapa conceptual, guion, etc.).
9. Trabajar los mecanismos de transmisión –oral y escrita- de la información obtenida (definición, respuesta breve, ensayo, exposición, etc.).
10. Ofrecerá modelos sobre las tareas y producciones más habituales que el alumnado tiene que producir en cada materia.

En cuanto a los alumnos:

1. Las producciones escritas (ejercicios, trabajos, exámenes...) de los alumnos tienen que estar preferentemente en la lengua establecida en el DPP.
2. El libro de texto de las materias que el PLC determine será en Valenciano.

4.6. Programa de refuerzo de inglés en ciclos formativos

El inglés no es simplemente un idioma más en el repertorio lingüístico, sino una habilidad esencial que potencia la formación profesional y abre las puertas a un mundo de oportunidades. Aquellos que dominan este idioma tienen una clara ventaja competitiva en el mercado laboral globalizado de hoy en día.

Reconociendo la importancia de este idioma en la formación y empleabilidad, el IES Severo Ochoa desarrolla medidas para impulsar el aprendizaje y uso del inglés entre alumnado y docentes:

- Módulo de inglés profesional en todos los ciclos formativos. La nueva ley de FP, pendiente de desarrollo curricular por la Comunidad Valenciana, establece como materia obligatoria el inglés en todos los programas de FP. El nuevo módulo de inglés pondrá énfasis en la comunicación empresarial, terminología técnica o habilidades de servicio al cliente, dependiendo del área de estudio.
- Currículo enfocado en habilidades lingüísticas (pendiente de desarrollo normativo). Cada curso tendrá un módulo profesional no lingüístico vinculado en inglés. En este sentido, siempre que los recursos lo permitan, desde el Centro se facilitará la colaboración entre

el departamento de inglés y los docentes de familias profesionales que vehiculan alguna materia en inglés.

- Apoyo para el desarrollo profesional docente en inglés. El Centro facilitará y promocionará la acreditación en inglés de los docentes y alumnado.
- Integración del inglés en programas de movilidad y prácticas internacionales. Etwinning, Euro Trainee, ERASMUS +, FCT en el extranjero.
- Certificaciones de competencia en inglés. En el centro se desarrollarán certificaciones de competencia de inglés para alumnado de FP, lo que les proporcionará una credencial reconocida.

4.7. Plan de actividades complementarias y extraescolares (LE8.2, LE8.5)

Las actividades complementarias y extraescolares desempeñan un papel crucial en el desarrollo integral del alumnado al ofrecerles oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar habilidades sociales y emocionales, y ampliar sus horizontes más allá del currículo académico. Estas actividades proporcionan un espacio para un aprendizaje basado en la experiencia, donde el alumnado pueda aplicar conocimientos adquiridos en el aula a situaciones prácticas, fomentando así su creatividad, autonomía y capacidad de resolución de problemas. Además, al participar en actividades extracurriculares, el alumnado puede descubrir nuevos intereses, fortalecer su autoestima y sentido de pertenencia, y potenciar valores como el trabajo en equipo, la responsabilidad y el respeto, contribuyendo así a su crecimiento personal y social.

Para la planificación y organización de dichas actividades se constituye el departamento de actividades complementarias y extraescolares, con un representante de cada departamento y coordinado por la vicedirección del Centro, quien vela por su correcto cumplimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares se adecuan a cada nivel de alumnado y a su currículo, siempre con el objetivo de mejorar el clima de convivencia en el centro, mejorar las relaciones entre el alumnado, fomentar el desarrollo multidisciplinar, la educación emocional, medioambiental, artística o cultural, o simplemente tendrán carácter lúdico y recreativo.

También es importante fomentar el sentido de la colaboración y el trabajo en equipo como un instrumento imprescindible en la organización de actividades.

Las actividades complementarias y extraescolares previstas por los diferentes departamentos y familias incluidas en las diferentes propuestas pedagógicas son propuestas para su aprobación por el Consejo escolar del Centro al principio de curso.

4.8. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

El IES Severo Ochoa participa en el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular de la Conselleria, denominado **Xarxa de LLibres** desde el curso 2015-2016. Desde entonces el número de participantes y el volumen de libros entregados a los miembros de este banco no ha dejado de incrementarse, siendo en la actualidad más de 500 participantes que se benefician de este programa. En todos los niveles se entregan el 100% de los libros propuestos por los equipos docentes y el porcentaje de alumnado participante supera el 95%.

4.9. Medidas orientadas a la mejora académica

Con las siguientes medidas se pretende mejorar la formación general del alumnado, identificar y recuperar retrasos curriculares y atender a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. Con ello se intenta prever el riesgo de abandono escolar de aquellos alumnos/as que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y reducir los problemas de convivencia que pudieran derivar de las diferencias de niveles y de intereses entre nuestro alumnado. Intentamos relacionar

estas medidas con los objetivos del Proyecto TEA, verdadero hilo conductor metodológico y curricular en el centro.

Estas medidas las relacionamos con el Programa de Actividades Formativas del Centro y con el programa ERASMUS poniendo objetivos comunes tanto de formación como de intercambio de buenas prácticas.

4.9.1. Proyectos interdisciplinares en ESO (LE2.1, LE2.3)

Los proyectos interdisciplinares son una valiosa herramienta metodológica que integra diferentes materias, interconectando las competencias específicas de todas ellas mediante una estructura secuenciada y coherente de tareas y actividades. Igualmente, favorece el trabajo competencial al promover la aplicación práctica de habilidades y conocimientos en contextos reales.

Los proyectos interdisciplinares en 1ºESO se realiza con agrupamiento de cuatro materias, con dos profesores/as en el aula durante dos horas seguidas. Las materias incluidas son: Biología, Tecnología, Castellano y Geografía e Historia, conformando todas ellas una carga total de 10 horas semanales de codocencia por grupo.

En los proyectos de 2ºESO se agrupan tres materias; Plástica, Castellano y Geografía e Historia con un total de 8 horas semanales de codocencia.

4.9.2. Programas de Diversificación Curricular – PDC (LE2.3, LE4.2)

El Programa de Diversificación Curricular (PDC) está dirigido al alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje para que puedan cursar 3º y 4º de la ESO con garantías de poder obtener el título de Graduado/a en ESO.

Todo el alumnado que forma parte de un PDC ha sido propuesto por el equipo educativo y, además, se requiere un informe de idoneidad según indica la normativa vigente. Este informe se debe cumplimentar una vez oído el alumno o alumna y con la conformidad de la familia. En el IES Severo Ochoa disponemos de **grupos independientes de PDC tanto en 3º como en 4º de la ESO**.

Estos programas se organizan en ámbitos de conocimiento y actividades prácticas.

- **Ámbito lingüístico y social.** Incluye los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura.
- **Ámbito científico-tecnológico.** Engloba los aspectos básicos de las materias de Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.
- **Ámbito práctico.** Incluye los aspectos básicos de la materia de las materias Tecnología y Digitalización y Orientación e Iniciación Profesional.

4.9.3. Programa de aula compartida - PAC (LE2.3, LE4.1, LE4.2)

El programa de aula compartida es una medida curricular extraordinaria dirigida a atender al alumnado que presenta conductas disruptivas, dificultades de adaptación al entorno escolar y tendencia al absentismo escolar. Las finalidades que perseguimos son:

- Proporcionar apoyo específico a alumnado con dificultades significativas de aprendizaje y riesgo de exclusión social.
- Prevenir y reducir el absentismo y el abandono temprano de los estudios.
- Desarrollo de competencias básicas.

4.9.4. Programa de inmersión lingüística – PIL (LE4.2)

El Programa de Inmersión Lingüística se ha implementado para atender las necesidades del alumnado procedentes de diferentes niveles de la ESO que carece de conocimientos en uno o ambos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Una característica distintiva de este programa es la estructuración de horarios de atención adaptados al nivel de competencia lingüística de cada estudiante. Esta medida permite ofrecer clases intensivas y personalizadas, según las necesidades individuales, lo que maximiza el impacto del programa.

Además de fortalecer las habilidades lingüísticas en castellano y valenciano, se reconoce la importancia de apoyar el desarrollo académico en otras áreas fundamentales, como las matemáticas. Por lo tanto, se brinda un enfoque integral que no solo promueve la adquisición de competencias lingüísticas, sino también el éxito académico general del alumnado recién llegado.

4.9.5. Medidas para el fomento a la lectura (LE3.3, LE4.3)

Consideramos que la lectura es una herramienta fundamental para el desarrollo académico y personal de nuestro alumnado. Por esta razón, hemos implementado una serie de medidas para el fomento de la lectura en nuestro centro educativo.

Entre estas medidas se incluyen:

- Una hora semanal de lectura en los proyectos de 1º y 2º ESO, y en 3º DIVER y 4º DIVER. Durante esta hora, el alumnado tiene la oportunidad de leer y comentar diferentes tipos de textos, tanto literarios como informativos. Los profesores guían y fomentan la lectura activa y crítica.
- Creación de una biblioteca escolar con una amplia variedad de libros y material de lectura. El alumnado y profesorado puede consultar, tomar prestados o devolver los libros y materiales de lectura en los períodos de los patios.
- Celebración de días temáticos de lectura y actividades relacionadas con la literatura en fechas especiales para incentivar la lectura y el interés por la literatura en general.
- Participación en programas y concursos de lectura para motivar al alumnado y mejorar sus habilidades de lectura y comprensión.

Estas medidas para el fomento de la lectura están diseñadas para mejorar diferentes competencias clave, entre ellas la competencia en comunicación lingüística, así como la mejora de habilidades de lectura y comprensión de nuestros estudiantes, fomentar el hábito de la lectura y fomentar el interés por la literatura en general.

La adquisición de libros para la biblioteca incluirá una selección que garantice una representación equilibrada tanto de autoras como de personajes protagonistas femeninos, evitando estereotipos de género en los textos propuestos. Además, se busca visibilizar la diversidad de estructuras familiares, orientaciones e identidades existentes, reconociendo la relevancia histórica y contemporánea de mujeres y personas pertenecientes a colectivos minorizados en diversos ámbitos, especialmente en los aspectos sociales, culturales y científicos.

4.9.6. Refuerzo de matemáticas (LE2.5)

En segundo de Bachillerato, se contempla la posibilidad de agregar una hora adicional de Matemáticas II y otra hora semanal más de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, con el fin de potenciar el desempeño de los estudiantes en estas materias. Esto se realiza con la finalidad de que nuestros alumnos estén mejor preparados para afrontar las pruebas de EBAU.

5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Consideramos la orientación académica y profesional una parte fundamental del proceso educativo, por lo que se han establecido diversas actuaciones para ofrecer un asesoramiento personalizado al alumnado.

En primer lugar, se han diseñado actividades de orientación académica y profesional que se imparten en los distintos niveles educativos. Estas actividades están enfocadas en ayudar al

alumnado a identificar sus intereses y habilidades, y a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

Además, se han establecido tutorías personalizadas donde se ofrece asesoramiento individualizado en cuanto a opciones de estudios, planes de carrera y desarrollo de habilidades y competencias. Los tutores están capacitados para ofrecer información actualizada sobre el mercado laboral y educativo, así como para proporcionar herramientas para la toma de decisiones académicas y profesionales.

El instituto también establece una estrecha colaboración con empresas e instituciones (LABORA), lo que permite ofrecer al alumnado la oportunidad de realizar prácticas profesionales y conocer de primera mano el mundo laboral y educativo.

En resumen, el centro se esfuerza por ofrecer un asesoramiento académico y profesional personalizado, con el objetivo de ayudarles a tomar decisiones informadas y alcanzar sus metas educativas y profesionales. Los programas de orientación académica y profesional, las tutorías personalizadas y la colaboración con empresas e instituciones educativas son algunas de las actuaciones que permiten lograr este objetivo.

La concreción de cada línea de intervención se realiza a través del Plan de Orientación Académica y Profesional, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Transición, Programa de Absentismo y Plan de Actividades del Departamento de Orientación Educativa y Profesional.

5.1. Acción tutorial (LE4.3, LE7.1, LE7.2)

La acción tutorial es una parte fundamental del proceso educativo y se han implementado diversas medidas para garantizar una atención personalizada y de calidad.

En primer lugar, el alumnado dispone de tutorías personalizadas, donde abordar cualquier tipo de problema que pueda afectar a su rendimiento académico o a su bienestar emocional. Los/las tutores/as están capacitados para ofrecer orientación y apoyo en la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y el establecimiento de metas educativas y personales.

Además, se dispone de programas de seguimiento y evaluación del progreso académico y personal del alumnado, con el fin de identificar posibles dificultades y ofrecer soluciones a tiempo. Estos programas incluyen el análisis de los resultados académicos, la evaluación de habilidades sociales y emocionales, y la retroalimentación constante al alumnado y sus familias.

Desde las tutorías también se promueve la participación del alumnado en su propio proceso educativo, a través de la organización de reuniones, debates y talleres que fomentan la reflexión y el diálogo sobre temas relevantes para su desarrollo personal y académico.

En resumen, en el Severo Ochoa se implementa medidas específicas para garantizar una atención personalizada y de calidad a todo el alumnado.

La Jefatura de Estudios asume la coordinación de los tutores y tutoras, si bien el Departamento de Orientación organiza las reuniones en que se presenta la programación y seguimiento de las actividades de tutoría.

5.2. Transición entre etapas (LE7.1)

El propósito principal de las medidas para la transición entre etapas es asegurar que el alumnado pueda adaptarse de manera efectiva a los cambios en su entorno educativo y continuar progresando en su aprendizaje de manera satisfactoria. Esto implica actividades de orientación, apoyo emocional, evaluación de necesidades individuales, así como la coordinación entre docentes y familias.

5.2.1. Transición entre primaria y secundaria

Las medidas adoptadas en relación con la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria presta especial atención a favorecer que en los dos primeros cursos de secundaria haya un alto grado de continuidad en relación a la metodología y el ámbito de la tutoría.

Igualmente, se planifican y desarrolla las acciones de coordinación, que posibiliten el intercambio de información sobre las necesidades del alumnado, la convergencia y continuidad de las medidas educativas.

Las diferentes acciones del Plan de transición se llevan a cabo durante todo el curso, pero es en septiembre, cuando se inicia el curso, cuando se lleva a cabo con mayor intensidad.

- Reunión con los centros adscritos. Durante todo el curso se fijan reuniones para ir trabajando diferentes aspectos que nos ayuden a unificar criterios.
- Visita del alumnado de primaria al IES Severo Ochoa. Durante el mes de mayo, el alumnado de los colegios adscritos visita el Centro y conocen nuestras instalaciones en una primera toma de contacto.
- Visita de familias al IES Severo Ochoa. Somos conscientes de la importancia que tiene la cercanía de las familias en el funcionamiento del Centro y rendimiento y adaptación del alumnado.
- Petición de información a los centros adscritos. En el mes de junio, la Jefatura de estudios del IES solicita información en relación con la convivencia, competencia curricular y medidas de respuesta a la diversidad aplicadas en primaria.
- Formación de los nuevos grupos de alumnos para el próximo curso. Siguiendo los criterios aprobados en la CCP y las directrices marcadas por los colegios, se distribuye al alumnado en los diferentes grupos formados por alumnos de ambos colegios y con criterios de heterogeneidad en cuanto a competencias, actitud hacia el aprendizaje y comportamiento.
- Reuniones de coordinación y reuniones con todo el profesorado de 1º ESO y preparación de las actividades de acogida.
- Semana de acogida. Se lleva a cabo la primera semana de inicio de las clases. Es la parte más importante de todo el plan y que redonda en el alumnado de nueva incorporación. A grandes rasgos, podríamos decir que se trabaja, en primer lugar, en torno a las normas básicas de aula, estableciendo unos criterios mínimos de actuación comunes entre todo el profesorado. Se trata de crear un ambiente de trabajo en el que la creatividad, el esfuerzo personal y el respeto hacia los demás constituyan las piedras angulares de nuestra actuación.

5.2.2. Transición entre la enseñanza secundaria y posobligatorias

El tutor o tutora, al finalizar la ESO y con el asesoramiento del departamento de orientación, y en el ejercicio de la función tutorial, orientará a todo el alumnado sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados e incluirá esta información en el Consejo orientador del alumnado.

Se establecerán medidas de coordinación entre la etapa de ESO y la enseñanza posobligatoria, mediante la realización de reuniones de los equipos educativos implicados por áreas.

Los equipos educativos de cada grupo de secundaria, en colaboración con el departamento de orientación, organizarán las actividades necesarias para la correcta orientación educativa y profesional del alumnado.

5.2.3. Medidas para garantizar la continuidad del proceso educativo

Se realizarán actuaciones personalizadas de transición para el alumnado de necesidades educativas especiales, planificando y llevando a cabo actuaciones personalizadas de transición como, por ejemplo, el trasvase de información, la orientación y todas las medidas que faciliten el acompañamiento y la acogida, así como la participación del alumnado y de sus familias en el nuevo contexto, mediante la realización de reuniones informativas por parte de sus tutores y tutoras.

Se realizará un consejo orientador en 2º de la ESO, en las mismas condiciones que en el punto anterior, que recomiende al alumnado cursar 3º ESO, un programa de diversidad curricular, un ciclo de grado básico, un curso de aula compartida o repetir curso.

En el caso que la recomendación sea cursar un programa de diversidad o de aula compartida se acompañará con un informe de idoneidad que realizará el departamento de orientación.

Al finalizar el 4º curso de la ESO el alumnado recibirá un consejo orientador donde se indicará el itinerario recomendado por el equipo educativo para cada alumno o alumna. Este será entregado a las familias para su conocimiento.

5.3. Actuaciones de orientación profesional (LE4.3, LE7.2)

El propósito de la orientación profesional es promover de manera gradual la madurez vocacional y la capacidad de autoorientación del alumnado a lo largo de su vida. Esto implica que, a través del autoconocimiento y el acceso a información sobre diversas opciones profesionales, desarrollen la competencia necesaria para tomar decisiones responsables, adaptadas y libres de prejuicios de género u otros sesgos.

La orientación profesional se lleva a cabo por diferentes actores:

- Departamento de orientación. Proporciona asesoramiento individualizado, adaptado a las necesidades y aspiraciones de cada alumno, para explorar y entender las diferentes opciones educativas y profesionales disponibles. Además, organiza una variedad de actividades grupales, como charlas y talleres. Igualmente, ofrece un importante apoyo emocional y psicológico para ayudar a los estudiantes a enfrentar y superar las preocupaciones y dudas relacionadas con su elección profesional, asegurando así un proceso de toma de decisiones más informado y confiado.
- Equipo educativo. Los docentes incorporan en las programaciones de aula actividades que orientan al alumnado acerca de opciones profesionales de cada especialidad a través de visitas, charlas, participación en proyectos y actividades complementarias. Todo ello relacionado con competencias específicas/resultados de aprendizaje y criterios de evaluación prescriptivos.
En colaboración con el departamento de orientación, el equipo educativo identifica y brinda apoyo a los estudiantes con necesidades específicas, asegurando que todos los alumnos reciban la atención y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial. Asimismo, proporciona orientación académica individualizada para ayudar al alumnado a trazar un camino que los lleve hacia sus objetivos profesionales.
- Departamento de Formación y Orientación Laboral. Proporcionan información detallada sobre el mercado laboral, organizan visitas a empresas y ayuda al alumnado sobre la elaboración de currículos, la preparación de entrevistas de trabajo y estrategias de búsqueda de empleo.
- Comisión colegiada de orientación. Tiene como finalidad principal la planificación, organización, coordinación, supervisión, implementación (en su caso) y evaluación de las distintas actuaciones que conformen el servicio de orientación profesional del centro.

- Tutores/as de ciclos formativos / Prácticas en empresas. Con la nueva Ley de FP, las prácticas en empresas están más integradas en el plan de estudios, proporcionando al alumnado una experiencia laboral más significativa y relevante para su futura carrera profesional. En este sentido, los tutores y tutoras desempeñan un papel fundamental, coordinando y gestionando el proceso de prácticas, desde la selección de empresas hasta el seguimiento y evaluación del desempeño de los estudiantes. Además de proporcionar asesoramiento y retroalimentación personalizada para ayudar al alumnado a aprovechar al máximo su experiencia e integrar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la experiencia práctica en una empresa.

5.3.1. Mujeres STEM (LE4.3, LE7.1)

Mujeres STEM es un esfuerzo global para promover la participación y la representación equitativa de las mujeres en áreas relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Esta iniciativa intenta derribar barreras y estereotipos de género que puedan disuadir a las mujeres de perseguir carreras en estos campos.

Desde el IES Severo Ochoa se desarrollan diferentes iniciativas con el objetivo de fomentar el interés, la confianza y la participación activas de las mujeres en estas áreas desde una edad temprana.

Creemos firmemente que la equidad de género en el campo STEM busca aprovechar todo el potencial humano para afrontar los desafíos globales desde una perspectiva de innovación y progreso en la ciencia y la tecnología, a la vez que se promueve la construcción de un futuro más inclusivo y sostenible.

5.3.2. Programa Emprén (LE7.2)

El IES Severo Ochoa participa en el programa Emprén, que pretende dinamizar en los centros de Formación Profesional, experiencias de cultura emprendedora a través de iniciativas emprendedoras y creación de empresas en los centros educativos.

Sus objetivos los podemos resumir en:

- **Promover la cultura emprendedora.** A través de experiencias reales de iniciativas de emprendimiento, promovidas y guiadas por el centro y el programa EMPRÉN.
- **Fomentar el trabajo multidisciplinar.** Sensibilizar e integrar la cultura emprendedora en la comunidad educativa y en el currículo ordinario del centro, con especial incidencia en la FP. Para ello se propiciarán metodologías activas que incentiven la creatividad e innovación, y consolidando las “Soft Skills” de forma transversal.
- **Potenciar las competencias profesionales, personales y sociales del alumnado en emprendimiento.** Las competencias profesionales de un emprendedor dependerán en gran medida del contexto y momento en el que desarrolle su iniciativa, sin embargo, las competencias sociales y personales son las bases sobre la que se sustenta el éxito de la iniciativa empresarial. A través de experiencias como “el café del emprendedor” o con el análisis de experiencias emprendedoras de éxito, se mostrará qué competencias son las deseadas para iniciarse en el emprendimiento; confianza, autocontrol, motivación, compromiso, iniciativa...
- **Canalizar las iniciativas emprendedoras en el alumnado.** A través una red de colaboración, cooperación y alianzas entre el centro educativa y el entorno socioeconómico del mismo.

Pertenece a los primeros doce centros de toda la Comunidad Valenciana que, coordinados por el departamento de formación y orientación laboral, llevan a cabo actividades y programas de formación destinados tanto a docentes como a alumnado. En este contexto, el aula EMPRÉN juega un papel fundamental como el punto central de esta iniciativa.

5.3.3. Acreditación de competencias. Programa Acredita.

La acreditación de competencias proporciona un medio para reconocer y validar las habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de la experiencia laboral o vías no formales de formación. Con el proceso de acreditación se permite acreditar unidades de competencia que forman parte de un Título de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad.

El IES Severo Ochoa es sede de procedimiento de acreditación de competencias asociadas a la familia profesional de Administración y Finanzas.

La información inicial a todo el alumnado que lo solicite se realizará por los departamentos de Orientación y el de Formación y Orientación Laboral. El profesorado habilitado como asesor o evaluador del departamento de Administración y Finanzas orientarán al demandante durante el proceso de solicitud.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa son esenciales para garantizar una educación equitativa y de calidad para todo el alumnado. En una sociedad cada vez más diversa, es crucial que el sistema educativo se adapte para reconocer y valorar las diferencias individuales, proporcionando a cada alumno las oportunidades necesarias para desarrollar su máximo potencial. Al implementar estrategias inclusivas, no solo se benefician el alumnado con necesidades específicas, sino que toda la comunidad escolar se enriquece, fomentando valores de empatía, tolerancia y colaboración. Estos valores son fundamentales para preparar a los jóvenes a ser ciudadanos responsables y conscientes en un mundo plural.

Atendiendo al Decreto 104/2018, de 27 de julio, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y a la Orden 20/2019, de 30 de abril, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros educativos se han desarrollado las medidas de respuesta educativa para la inclusión.

A su vez, la Orden 10/2023, de 22 de mayo, establece las líneas estratégicas de la orientación educativa profesional, que los centros educativos deben desarrollar, desde un enfoque integrado y transversal. Estas líneas estratégicas son:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje
- b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional
- c) Transición y acogida
- d) Orientación académica y profesional

En el plan de actividades del departamento de orientación se concretan las actuaciones dentro de cada una de las diferentes líneas estratégicas.

6.1. Procedimientos de detección y análisis

6.1.1. Detección de barreras en la planificación, gestión y organización de apoyos

El primer nivel de detección se centra en el Plan de Transición entre Etapas de Primaria y Secundaria, facilitado por la coordinación entre centros y la Agrupación de Orientación de Zona. Este plan permite conocer al alumnado de nuevo ingreso y adaptar las medidas necesarias para ellos y sus familias. Este proceso se refleja en el Plan de Actuación para la Mejora (PAM), que analiza las actuaciones, planes y programas implementados, proponiendo mejoras y asegurando la aplicación de principios inclusivos en la organización escolar. También se aplica el Protocolo

de Acogida para alumnado recién llegado y el Protocolo de absentismo, los cuales son esenciales para identificar y eliminar barreras.

Detección de barreras en el grupo clase

Este nivel se enfoca en programaciones de aula que tiene en cuenta la diversidad del alumnado. Se identifican barreras como la falta de motivación, la no utilización de medios diversos, la ausencia de metodologías activas, la no inclusión de contenidos transversales sobre diversidad y la falta de promoción de salud y educación emocional. Los planes de Acción Tutorial e Igualdad y Convivencia son fundamentales para detectar y eliminar estas barreras, promoviendo valores de igualdad, convivencia y bienestar.

Detección de barreras para alumnado que requiere apoyos ordinarios

En este nivel, se detectan barreras para alumnos que necesitan respuestas diferenciadas. El tutor, equipo docente y especialistas en PT y orientación deben planificar respuestas educativas adecuadas, elaborar materiales diversos y coordinar apoyos ordinarios. También es crucial notificar situaciones de desprotección o violencia y gestionar la educación domiciliaria y hospitalaria cuando sea necesario.

Detección de barreras para alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.a.e.) o que requiere compensación de desigualdades

En este último nivel, se requiere una respuesta individualizada con apoyos especializados. La coordinación entre el tutor, equipo docente, departamento de orientación y agentes externos es vital para detectar y eliminar barreras. Se asegura la comunicación con servicios sociales y salud mental, la provisión de material singular y la atención prioritaria del profesorado de PT. El Plan de Actuación Personalizado (PAP) organiza y evalúa las medidas de respuesta educativa necesarias.

6.1.2. Procedimiento de Evaluación Sociopsicopedagógica

La evaluación sociopsicopedagógica identifica las necesidades de apoyo educativo del alumnado. Se inicia con una reunión del equipo educativo y el departamento de orientación para analizar información disponible y medidas previas. Si se justifica, se solicita la evaluación con el consentimiento de la familia y la dirección. El informe resultante recomienda medidas educativas, la intervención del personal especializado y establece el Plan de Actuación Personalizado (PAP) si es necesario. La revisión de estas medidas se realiza anualmente para los niveles II y III y trimestralmente para el nivel IV, garantizando la adaptación continua a las necesidades del alumnado.

6.2. Programa de Mediación Escolar entre Iguales

El programa de mediación escolar en el IES se ha desarrollado durante doce años con el objetivo de fomentar un clima de diálogo, tolerancia y cooperación en la comunidad educativa. Este programa no solo se centra en la resolución de conflictos, sino que también previene situaciones de acoso escolar, promoviendo la mediación como una herramienta eficaz. Los objetivos del programa incluyen la formación de nuevos mediadores, la creación de la figura de mediador-observador en todos los grupos de ESO y Bachillerato, y la implicación activa de los mediadores en la sensibilización y formación del alumnado contra el acoso escolar.

6.2.1. Actuaciones del Programa de Mediación

Mediación entre Iguales

La solicitud de mediación puede ser realizada por las partes afectadas, compañeros, tutores, equipo docente, Jefatura de estudios, Comisión de Convivencia, el Departamento de Orientación o un alumno mediador. La mediación se realiza en el Departamento de Orientación durante el horario matutino, coordinada por la orientadora responsable, quien asigna día, hora y mediadores

adecuados. Las primeras mediaciones incluyen un adulto junto a los alumnos mediadores, posteriormente se forman parejas de mediadores alumno-adulto o alumno-alumno.

Taller de Formación de Mediadores

Este taller se realiza anualmente, capacitando a los alumnos en estrategias de comunicación y habilidades sociales necesarias para la mediación. Se lleva a cabo en horario extraescolar quincenalmente, desde octubre hasta marzo, dirigido por la coordinadora de mediación. El taller, que incluye dinámicas de grupo, contenidos teóricos y prácticas, cuenta con la autorización de las familias de los alumnos participantes.

Observadores de Aula o Alumnos Ayuda

Los alumnos formados en mediación en años anteriores actúan como observadores de aula, reuniéndose mensualmente con la coordinadora de mediación. Sus funciones incluyen detectar problemas de integración, enfrentamientos, malentendidos y otros problemas de convivencia, y actuar como apoyo y mediadores para sus compañeros. Además, informan sobre conflictos graves que requieren intervención adulta, participan en la difusión de la mediación y contribuyen a mantener un clima de convivencia positiva en el centro.

6.3. Programa Connectats

Tiene como objetivo promover el desarrollo del talento en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Está diseñado por la Unidad Especializada de Orientación de Altas Capacidades de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en colaboración con el CEFIRE y la Universitat de València.

Recientemente, el IES ha sido nombrado centro promotor del talento junto con otros treinta centros tanto de infantil y primaria, como de secundaria. Gracias a la participación en este programa hemos mejorado la identificación del alumnado con altas capacidades, estamos organizando retos para promocionar el talento del alumnado y participando en concursos y olimpiadas buscando una mayor motivación del alumnado.

7. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

En el dinámico mundo de la educación, la excelencia no es un destino, sino un viaje continuo de mejora y adaptación. En este contexto, la formación e innovación en la gestión de un centro educativo emergen como pilares fundamentales para garantizar la calidad y la relevancia de la enseñanza ofrecida. La combinación de una sólida formación del personal educativo con una cultura de innovación constante es esencial para enfrentar los desafíos cambiantes del siglo XXI y para proporcionar experiencias educativas enriquecedoras y significativas para todo el alumnado.

La formación, entendida como un proceso de capacitación continua, implica proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, cursos especializados y recursos pertinentes que fortalezcan las habilidades pedagógicas, el dominio de nuevas tecnologías educativas, así como la capacidad para gestionar de manera efectiva las interacciones en el aula y con la comunidad educativa en general.

Por otro lado, la innovación implica la introducción de nuevas ideas, enfoques y tecnologías que optimicen los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejoren la experiencia educativa en su conjunto. Desde la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras hasta el uso creativo de herramientas tecnológicas, la innovación en la gestión educativa busca adaptar la enseñanza a las necesidades y expectativas de una sociedad en constante evolución, preparando a los estudiantes para los desafíos del mundo actual y futuro.

Durante años, el IES Severo Ochoa ha mantenido un firme compromiso con la formación e innovación, lo que ha propiciado un notable proceso de cambio y transformación metodológica. Este camino ha dado lugar a un paradigma propio y a una evolución gradual pero segura, donde los proyectos han adquirido un papel central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en verdaderos protagonistas.

Hemos sido nombrado **centro de referencia en la impartición de ámbitos tanto en 1º ESO como en 2º ESO en la Comunidad Valenciana**. Además, desarrollamos proyectos de Aprendizaje Servicio en toda la etapa de secundaria, abriendo las puertas del centro al exterior y haciendo que las metodologías integradoras y competenciales sean una realidad.

La innovación no se limita únicamente a la etapa de secundaria; también hemos sido distinguidos como **Centro de Excelencia en Formación Profesional, específicamente en la familia profesional de Informática en el ámbito de sistemas avanzados**. En nuestra condición de centro de excelencia, desempeñamos un papel crucial en el desarrollo de nuevas tendencias pedagógicas y servicios técnicos para otros centros educativos en el área de informática y comunicaciones. Nuestras actividades abarcan desde acciones de difusión e investigación hasta la colaboración con otros centros de formación profesional, con el objetivo de dinamizar y materializar proyectos comunes.

Por todo ello nuestro centro ha recibido diferentes menciones:

- “Sello de calidad eTwinning”, en reconocimiento a su excelencia. Ofrecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Intef (2016, 2017, 2019, 2020, 2021)
- Reconocimiento como experiencia relevante en el ámbito de la inclusión educativa por parte de Escuelas Inclusivas (abril de 2020).
- Premio “Acción docente 10” en la categoría de Innovación y nuevas tecnologías, ofrecido por el sindicato nacional de inspectores Insnovae (2022)
- Premio “Importantes” por la adecuación de sus ciclos formativos a los perfiles profesionales. Ofrecido por el diario Información de Alicante (junio 2022)
- Premio “Acción docente 10” en la categoría Mejor proyecto de innovación educativa, ofrecido por el sindicato nacional de inspectores Insnovae (2023)
- Reconocimiento de la DG FP centro platino por la participación en los cuatro programas de la Xarxa Novigi en 2023 y 2024.
- Reconocimiento al mejor proyecto de Innovación Aplicada en FP de la Comunidad Valenciana al proyecto PIAFP Lara de Inteligencia Artificial.

En este contexto, nuestro Proyecto Educativo se compromete a seguir fomentando una cultura de formación e innovación que impulse la excelencia en la educación y garantice el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

7.1. Eficiencia en la gestión

Como hemos dicho, la formación e innovación juegan un papel fundamental en la mejora continua y la eficiencia en la gestión del centro. La formación del personal administrativo y docente en herramientas tecnológicas y buenas prácticas de gestión permite optimizar los procesos internos, agilizar la toma de decisiones y maximizar el uso de los recursos disponibles.

En este sentido los sistemas de gestión de calidad proporcionan una estructura organizativa sólida, definición clara de responsabilidades y procesos estandarizados que permiten identificar, documentar y mejorar continuamente las prácticas y procedimientos internos. Al establecer criterios de calidad y objetivos medibles, se facilita la evaluación del desempeño y se promueve una cultura institucional orientada hacia la excelencia y la mejora continua. Además, al asegurar la satisfacción de las partes interesadas, incluido alumnado, docentes y familias, se fortalece la reputación y credibilidad del centro educativo en la comunidad.

Con esos objetivos, formamos parte del **programa Qualitas** de la Consellería de Educación, el cual se centra en la implementación de sistemas de gestión de calidad en centros que ofrecen formación profesional. Actualmente, somos Centro Qualitas de Nivel III y ya hemos obtenido la **certificación ISO 9001**, lo que refleja nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua en todos nuestros procesos educativos.

7.2. Formación del personal docente

La formación del profesorado es un pilar fundamental en el proyecto educativo del IES Severo Ochoa, ya que garantiza la actualización continua de conocimientos, habilidades y competencias pedagógicas, así como la incorporación de metodologías innovadoras.

7.2.1. Claustros pedagógicos

Los claustros pedagógicos son espacios de encuentro y reflexión que reúnen a los docentes del Centro para discutir aspectos relacionados con la práctica educativa, el desarrollo curricular, la evaluación del aprendizaje y otros temas pertinentes para la mejora continua de la enseñanza.

Los primeros días de septiembre se convoca al claustro para la realización de varias sesiones formativas y explicativas cuyo fin es familiarizarlo con el funcionamiento y las líneas metodológicas del centro. Tras una sesión de acogida al profesorado recién llegado donde se explican las normas básicas, se constituyen grupos heterogéneos con docentes nuevos y veteranos y se les da una pequeña formación en metodologías activas. También se presentan los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro durante el curso escolar y se hace hincapié en la convivencia, dotando al claustro con herramientas tanto para favorecer un clima escolar óptimo como para resolver situaciones de conflicto por medio de técnicas restaurativas. Además, se revisa el plan de sostenibilidad escolar y se genera un punto de encuentro de todo el equipo docente para crear redes de apoyo y fomentar el compañerismo.

Coordinación proyectos de 3ºESO

Una vez iniciado el curso y establecidos los equipos docentes de cada etapa y curso de la ESO, se convoca al profesorado de 3ºESO a dos sesiones formativas para una presentación más detallada del proyecto interdisciplinar para ese curso, relacionado con el medioambiente.

En el primer claustro pedagógico se justifica la necesidad de la realización de este proyecto y se asignan roles y responsabilidades, además de escuchar las sugerencias del equipo docente en cuanto a ideas a llevar a cabo desde cada materia para formar un proyecto único cohesionado. También se estipulan los plazos de preparación del proyecto.

En el segundo claustro se indica la temporalización definitiva de aplicación del proyecto y se presentan las distintas actividades o propuestas recibidas con anterioridad para que todos los docentes de ese curso estén informados y puedan dinamizar el proyecto desde su materia.

Coordinación proyectos de 4ºESO

Del mismo modo, se convoca al claustro de 4ºESO para la presentación, gestión y elaboración del proyecto interdisciplinar de 4ºESO, el cual versa sobre el papel de la mujer en Europa. Dentro del mismo se trabajan la diversidad de género y sexual al tiempo que se observa la evolución en este campo a lo largo de los últimos siglos. La distribución de sesiones es idéntica a la de los claustros de coordinación del proyecto interdisciplinar de 3ºESO, con dos encuentros de todo el equipo docente de dicho curso.

Claustro pedagógico de la modalidad semipresencial en Ciclos Formativos

En la primera quincena de septiembre se llevará a cabo el claustro pedagógico de la modalidad semipresencial, con el objetivo de explicar las características organizativas y metodológicas de esta modalidad educativa a los nuevos docentes de esta modalidad formativa. Durante el claustro, se abordará el uso de la plataforma Aules de la Consellería de Educación, que es la

herramienta fundamental para la creación y administración de contenidos, así como para la comunicación y seguimiento del progreso del alumnado.

Igualmente, se concretarán aspectos organizativos como el horario de los grupos, el calendario de distribución de las unidades de trabajo y de los exámenes, y los acuerdos relacionados con la presentación y corrección de las actividades del alumnado. Además, se explicará la diferencia entre las tutorías colectivas e individuales. Las tutorías colectivas están diseñadas para abordar temas comunes a todos los estudiantes y se llevarán a cabo de manera presencial en horarios establecidos, mientras que las tutorías individuales se centran en la atención personalizada de las necesidades específicas de cada alumno, realizándose de manera telemática para mayor flexibilidad. También se enfatizará la importancia de la atención individual telemática, que permite a los docentes ofrecer apoyo y resolver dudas de los estudiantes de manera más directa y eficiente, adaptándose a sus horarios y necesidades particulares.

7.2.2. Plan anual de formación permanente del profesorado

En el IES Severo Ochoa, asumimos la responsabilidad de diseñar nuestro propio plan de formación docente, en estrecha colaboración con el CEFIRE, y para ello, llevamos a cabo una encuesta dirigida al cuerpo docente para identificar sus necesidades específicas en las siguientes áreas de actuación: la actualización científica, curricular, didáctica y metodológica en Secundaria y Bachillerato; la integración de las TIC y la comunicación audiovisual en los procesos de enseñanza-aprendizaje; la formación relacionada con la Formación Profesional y el desarrollo de la nueva ley, con el propósito de combatir el absentismo y el abandono escolar y promover la empleabilidad; el impulso de la formación docente como motor del desarrollo curricular en todas las etapas educativas; la contribución de la formación docente a una escuela inclusiva, coeducativa e igualitaria; y el papel fundamental de la formación docente en el fomento de la educación plurilingüe.

A partir de este diagnóstico, se diseñan seminarios y proyectos de formación en los centros, abordando las temáticas seleccionadas en colaboración con el profesorado.

7.2.3. Proyecto TEA (Todos educamos y aprendemos)

Dicho proyecto lo definimos como una plataforma que tiene por objetivo aunar y cohesionar a todo el profesorado de secundaria, de modo que todos sigamos los mismos criterios pedagógicos y educativos y, además, seamos conscientes de la importancia de transmitir unos valores a nuestro alumnado (el respeto y el esfuerzo), a través de la educación emocional. Para ello, es necesario mostrarles y conseguir que tengan una VISIÓN POSITIVA de sí mismos y de su entorno. Cabe decir que ha sido reconocido durante años como programa de Innovación Educativa por la Generalitat de la Comunidad Valenciana.

Este proyecto hace hincapié en la inclusividad del alumnado y en la cooperación como metodología innovadora, acompañada y considera que la formación del profesorado es uno de los pilares más importantes.

En nuestro camino, el aprendizaje cooperativo junto con el trabajo por proyectos se ha vuelto vital en la vida docente del centro.

7.2.4. Bikreando

Diferentes docentes de las familias de marketing, administrativo y departamento de FOL, participan en este proyecto de innovación educativa fundamentado en un método de innovación propio del mundo empresarial, el Design Thinking, y de técnicas de aprendizaje activo como el Visual Thinking y Aprendizaje Cooperativo.

En el contexto educativo, Bikreando proporciona una estructura y herramientas para que los estudiantes trabajen juntos en la creación de proyectos que aborden problemas reales, fomentando así el aprendizaje activo y significativo.

Bikreando no solo se centra en el desarrollo de habilidades académicas, sino también en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, como la comunicación, la colaboración, la creatividad y el pensamiento crítico. Además, la plataforma ofrece recursos y materiales didácticos para apoyar a los docentes en la implementación efectiva de proyectos colaborativos en el aula.

7.2.5. Departamento del Desarrollo del programa y de la Innovación

En los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional calificados como centros de excelencia autonómica se incorporará a su estructura organizativa un Departamento de Desarrollo del programa y de la innovación.

La innovación educativa ha adquirido una notable relevancia en todas las etapas de nuestro Centro en los últimos años, buscando mejorar la calidad de la educación para adaptarla a las necesidades actuales del alumnado. En concreto, en la FP se ha participado en diferentes propuestas orientadas a la digitalización, a la programación competencial de retos/proyectos y en dinámicas de trabajo cooperativo interciclos e intercentros.

Con la creación de este departamento se pretende fomentar y coordinar todas las prácticas innovadoras desarrolladas en nuestro Centro, a través de programas que garanticen su continuidad en el tiempo. Entre sus objetivos, podemos destacar: Promover/diseñar experiencias interciclos, optimizando la gestión, organizando y distribuyendo recursos.

- Potenciar actuaciones que favorezcan la aplicación de metodologías activas.
- Fomentar la cultura de participación, reflexión y análisis compartido de las diferentes iniciativas desarrolladas por docentes del Centro.
- Promover la capacitación del profesorado para el cambio en el nuevo modelo educativo.
- Fomentar colaboraciones con instituciones autonómicas, nacionales e internacionales en las temáticas relacionadas con la innovación educativa.
- Promover la transformación del Centro a partir del análisis de las necesidades y realidades educativas.

El departamento está formado por todos los jefes/as de familia profesional, jefe/a del departamento de FOL, responsable de la formación en empresa, responsables de los programas de Innovatec, Qualitas y Emprén.

7.2.6. iMoute e iMou-tech

El IES Severo Ochoa, como centro adherido a la red Novigi y centro de excelencia de la FP, participa en estos programas para el intercambio de experiencias entre centros docentes y mejora de las competencias del alumnado de Formación Profesional.

El objetivo de estos programas es fomentar el desarrollo profesional docente a través de la observación y el intercambio de experiencias con estancias formativas en otros centros de la Comunidad Valenciana.

Nuestro centro participa en las dos modalidades que esta actividad ofrece. Somos centro anfitrión, mostrando a otros centros diferentes espacios, equipamientos o experiencias de aprendizaje innovadoras que nuestro profesorado lleva a cabo. También somos centro observador de otras iniciativas llevadas a cabo en otros institutos.

7.3. Integración de tecnología educativa

7.3.1. Centro Digital Colaborativo y Plan Digital de Centro

El IES Severo Ochoa es uno de los centros que pertenecen al proyecto de “**Centro Digital Colaborativo**” de la Conselleria de Educació desde el inicio del programa. Este proyecto consiste en la creación de una identidad digital para cada alumno/a y profesor/a del centro, lo que permite:

- Mejorar la comunicación por email con toda la comunidad educativa.
- Utilizar herramienta MSOffice365.
- Mejora en la capacidad de almacenamiento: 1TB Onedrive, 50GB en el correo electrónico.
- Integración en otras plataformas de la Conselleria como Aules.

Se ha desarrollado un Plan Digital de Centro como herramienta estratégica para promover la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la gestión interna del Centro. Podemos resumir sus objetivos en:

- Potenciar la participación del claustro en acciones formativas que mejoren la competencia digital, en cuanto a buenas prácticas digitales.
- Habilitar espacios para facilitar la enseñanza-aprendizaje con tecnologías digitales.
- Ampliar el número de situaciones de aprendizaje y su evaluación utilizando tecnologías digitales.
- Promover el uso seguro y responsable de internet entre el alumnado.

El Proyecto "Centro Digital Colaborativo" de la Generalitat Valenciana incorpora todas las plataformas autorizadas que tengan que ser de uso tanto por el alumnado, como por el profesorado y por las personas progenitoras y/o personas tutoras legales del alumnado.

Por lo tanto, como norma general, deberán emplearse las herramientas que la Conselleria de educación pone a disposición del Centro, quedando prohibido transmitir o alojar información propia de la administración en sistemas de información externos, según la Orden 19/2013 y la Resolución de 28 de junio de 2018.

7.3.2. Aulas transformadoras de espacios y metodologías educativas

El Instituto se adecua al programa "Aulas Transformadoras de Espacios y Metodologías Educativas". En nuestro centro educativo, estamos comprometidos en aplicar metodologías activas y recursos tecnológicos para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Una de las metodologías activas que utilizamos es el aprendizaje basado en proyectos, que fomenta el trabajo en equipo, la investigación y la creatividad. Para ello, contamos con recursos tecnológicos como tablets y ordenadores portátiles que utilizamos en el aula para enriquecer el proceso de aprendizaje.

Además, en nuestro centro educativo, hemos adoptado una política de versatilidad en el uso de las aulas, permitiendo que el alumnado realice los productos finales de sus proyectos en ellas. Asimismo, trabajamos con madera y otros elementos propios del aula de tecnología, lo que permite al alumnado adquirir habilidades prácticas en diferentes materias.

7.3.3. Innovatec

El programa Innovatec en el cual participa el IES Severo Ochoa, tiene como objetivo principal la implementación de la digitalización y tecnologías aplicadas en todas las áreas de la Formación Profesional, así como la adopción de metodologías activas que enfatizan el aprendizaje colaborativo mediante proyectos y otros enfoques innovadores. Este enfoque, en conjunto con las próximas tendencias tecnológicas en los procesos productivos, tiene como meta potenciar las competencias personales, sociales y profesionales del alumnado, así como promover competencias permanentes para su desarrollo continuo.

El éxito de este programa requiere la implementación de un currículum global e interdisciplinario, enfocado en competencias específicas. Esto implica una coordinación docente estrecha y una integración de los aprendizajes en proyectos, evitando la compartimentación por módulos formativos y fomentando el trabajo en equipo y la colaboración.

Este enfoque se aplica de manera integral en todos los módulos de Formación Profesional flexibilizados.

7.4. Plan de internacionalización

Nos enorgullece promover un entorno educativo global, diverso y en constante evolución. Nuestro Plan de Internacionalización abarca diversas iniciativas que buscan enriquecer la experiencia educativa, fomentar la sostenibilidad y potenciar las disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Artes, Ingeniería y Matemáticas).

Para ello desarrollamos los siguientes proyectos.

7.4.1. Proyecto Erasmus+: Sostenibilidad y STEAM

En la etapa de Secundaria y Bachillerato, nuestro proyecto Erasmus+ se centra en dos pilares fundamentales: la promoción de la sostenibilidad y el impulso de las disciplinas STEAM. A través de esta iniciativa, nuestro alumnado tiene la oportunidad de participar en intercambios internacionales, compartiendo experiencias educativas, explorando diversas culturas y colaborando en proyectos que abordan los desafíos medioambientales y promueven el interés por la ciencia y la tecnología. Este enfoque integral no solo fortalece las competencias pedagógicas, sino que también contribuye a mejorar las competencias digitales del alumnado, preparándolos para los desafíos de un mundo cada vez más tecnológico.

Pero no solo enfocamos la movilidad enriquecedora para el alumnado, sino que también brindamos oportunidades significativas para el desarrollo profesional del profesorado. Esta dimensión adicional del proyecto tiene como objetivo fortalecer las habilidades pedagógicas, promover el intercambio de mejores prácticas y enriquecer la experiencia educativa global.

Dentro del Proyecto Erasmus+, ofrecemos la posibilidad de que el profesorado realice cursos de formación continua diseñada para abordar las últimas tendencias educativas y metodologías innovadoras, proporcionando a nuestros docentes oportunidades para mantenerse actualizados y enriquecer su práctica pedagógica. Además, tienen la oportunidad de realizar movilizaciones job shadowing, permitiendo a nuestro profesorado observar y colaborar directamente en institutos de otros países participantes, obteniendo así una valiosa perspectiva sobre diversas metodologías y enfoques educativos.

Objetivos del Desarrollo Profesional:

- Intercambio de Buenas Prácticas. Facilitar el intercambio de buenas prácticas entre el profesorado participante y el profesorado de otros países, promoviendo la mejora continua y la innovación en la enseñanza.
- Adaptación a Nuevos Enfoques Educativos. Permitir que el profesorado se familiarice con nuevos enfoques educativos, métodos de evaluación y tecnologías emergentes, fortaleciendo así su capacidad para adaptarse a un entorno educativo en constante cambio.
- Desarrollo de Competencias Multiculturales. Fomentar el desarrollo de competencias multiculturales y la conciencia global entre el profesorado, preparándolos para abordar la diversidad en el aula de manera efectiva.
- Fortalecimiento de la Red de Contactos Profesionales. Establecer y fortalecer la red de contactos profesionales a nivel internacional, creando oportunidades para futuras colaboraciones y proyectos conjuntos.
- Mejora de la Experiencia Educativa. Contribuir a la mejora de la experiencia educativa para el profesorado y, en última instancia, para el alumnado, al traer nuevas perspectivas y enfoques a la enseñanza.

El Proyecto Erasmus+ no solo fortalece la calidad de la enseñanza en nuestro centro, sino que también contribuye a la construcción de una comunidad educativa global y colaborativa. Estamos comprometidos a proporcionar a nuestro equipo docente oportunidades enriquecedoras que inspiren la excelencia y promuevan la innovación continua en la educación.

7.4.2. Etwinning

En paralelo, participamos activamente en proyectos eTwinning tanto en la etapa de Secundaria como en Ciclos Formativos. Estas colaboraciones virtuales con centros educativos de toda Europa no solo fomentan la comunicación intercultural y el intercambio de ideas, sino que también contribuyen a la creación conjunta de recursos educativos innovadores. Este enfoque enriquecedor promueve la adquisición de competencias digitales por parte de nuestro alumnado, preparándolos para desenvolverse eficazmente en un entorno digital y globalizado.

7.4.3. Proyectos Erasmus+ en Formación Profesional

Con la visión de expandir nuestra participación en proyectos Erasmus+ a la Formación Profesional, tenemos habilitada la Carta ECHE (Erasmus Charter for Higher Education). Esta carta es un paso fundamental para la internacionalización de nuestra formación profesional y fortalecerá nuestra capacidad para implementar proyectos de movilidad que enriquezcan la experiencia formativa de nuestro alumnado y profesorado.

7.4.4. Movilidades de Eurotrainee

Para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos, incentivamos la participación en las movilidades de Eurotrainee tanto para el profesorado como para el alumnado. Estas experiencias internacionales brindan la posibilidad de conocer otras realidades educativas, compartir buenas prácticas y fortalecer las habilidades tanto pedagógicas como profesionales.

7.4.5. Escuela Embajadora del Parlamento Europeo

Un programa educativo destinado a los alumnos de centros de enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional (4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato y FP). Tiene por objeto estimular el conocimiento de Europa y de la democracia parlamentaria europea entre los jóvenes, proporcionándoles un conocimiento activo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo en particular. Se trata tanto de enseñar datos sobre la Unión Europea como de dar la oportunidad de experimentar la ciudadanía europea: lo que significa la Unión en la vida cotidiana y lo que se puede hacer para lograr que, en el futuro, Europa sea como sus ciudadanos deseen.

Nuestro alumnos y profesores se convertirán en **embajadores del Parlamento Europeo**. La función de embajador implica representar y promover una causa, actuando como puente entre la entidad y la comunidad, difundiendo sus valores y objetivos.

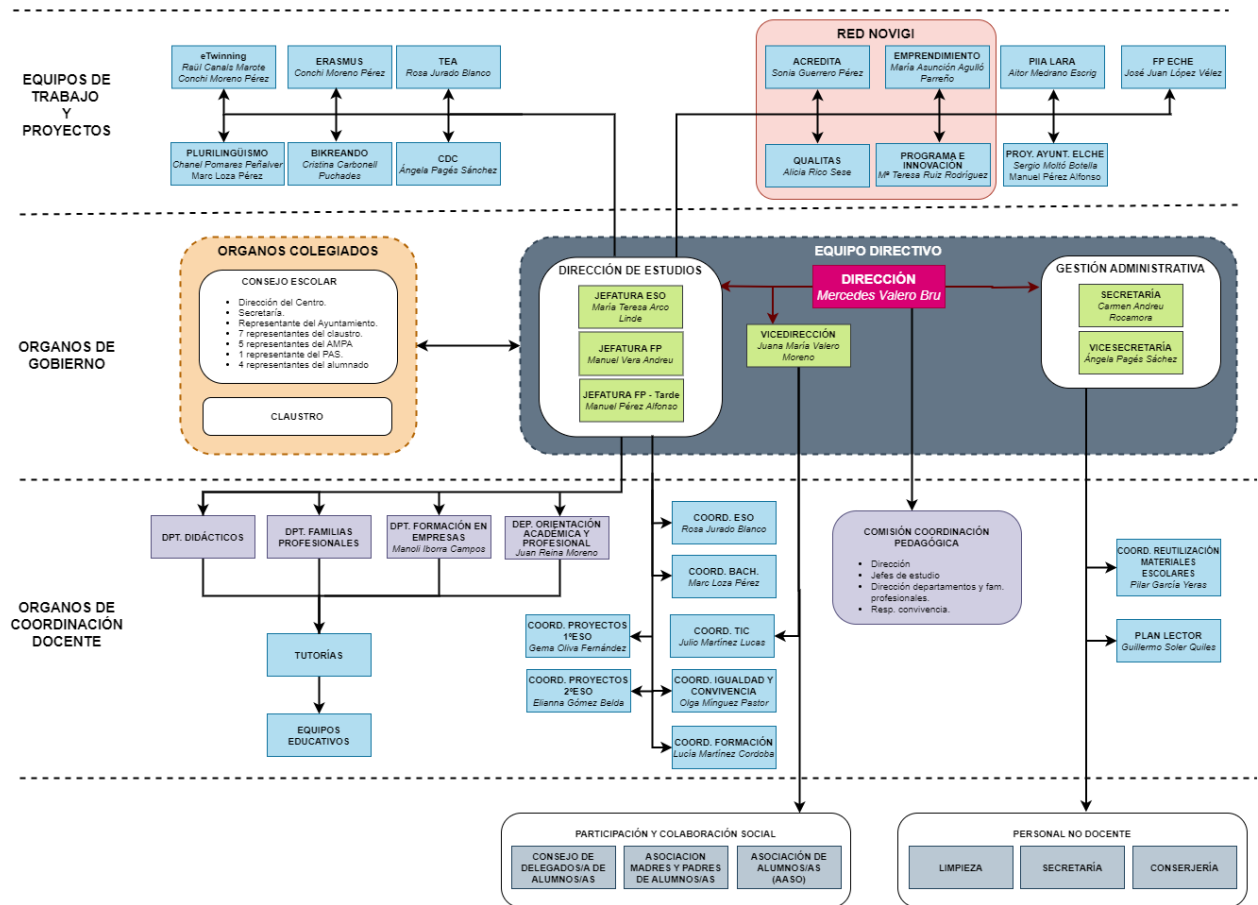
8. ÁMBITO ORGANIZATIVO

En este punto incluimos aspectos relacionados con la organización, funcionamiento y gestión del Centro, el modelo de participación y convivencia.

8.1. Organización, funcionamiento y gestión del Centro

El Centro educativo constituye el marco para el desarrollo del currículo, el aprendizaje del alumnado y la mejora de los procesos educativos, en coherencia con los objetivos pretendidos, por lo que es fundamental una correcta organización y funcionamiento de sus estructuras formales e informales.

8.1.1. Estructura organizativa



La línea pedagógica establecida, así como el enfoque competencial en toda nuestra oferta formativa, la implantación de nuestros planes, programas y proyectos expuestos, requieren como hemos expuesto anteriormente, nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje que, a su vez, demandan nuevas estructuras organizativas a fin de posibilitar el desarrollo de nuestros proyectos globales, así como los interdisciplinarios entre áreas y materias.

El reparto de funciones y la asignación de tareas entre los docentes de la organización están basados en criterios de equidad y competencia, buscando promover la coordinación, la implicación y el compromiso de todos y todas en la tarea común.

8.1.2. Responsabilidad compartida (LE1.1)

La implementación efectiva de este proyecto educativo depende de la participación activa y el compromiso de todos los miembros del Centro. Cada uno debe asumir su rol con responsabilidad, colaborando en la identificación de áreas de mejora y en la implementación de acciones correctivas. La responsabilidad compartida garantiza un ambiente de trabajo cohesionado.

En este contexto es fundamental definir las responsabilidades de todos y todas para asegurar, como hemos dicho, el cumplimiento de los objetivos del Proyecto educativo. La colaboración y el compromiso de cada miembro del claustro, equipo directivo, coordinadores, jefes de departamento y familias profesionales, tutores y docentes son esenciales.

El Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, establece la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Docentes

Son la primera línea de implementación del proyecto educativo. Todos los docentes tienen la obligación de seguir las propuestas pedagógicas / programaciones didácticas aprobadas por sus respectivos departamentos / familias profesionales. Estas programaciones, elaboradas de acuerdo con las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, son fundamentales para asegurar una enseñanza coherente y alineada con los objetivos del Proyecto Educativo del Centro. Además, los docentes deben diseñar situaciones de aprendizaje / programaciones de aula que sigan la línea pedagógica establecida en el proyecto educativo. También es responsabilidad de los docentes evaluar su práctica docente de manera continua, trimestralmente coincidiendo con las sesiones de evaluación y al final de curso completar la memoria final de materia /módulo, colaborando así en la mejora de los procesos educativos mediante la reflexión y el ajuste de sus estrategias pedagógicas en las reuniones de departamento que se realicen a tal efecto. Estas obligaciones se complementan con la participación activa en las actividades de formación, la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, y la colaboración en proyectos que fomenten el trabajo en equipo y la innovación educativa.

Jefes de departamentos y Familias profesionales

Los jefes de departamentos y familias profesionales son responsables de dirigir y coordinar todas las acciones que competen al departamento, asegurándose de que se cumplan dentro del marco del proyecto educativo y de las normas vigentes. Son responsables de coordinar la elaboración de las propuestas pedagógicas / programaciones, asegurándose de que estén alineadas con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica. Esta labor implica no solo la planificación inicial, sino también el seguimiento continuo del desarrollo de las programaciones para garantizar que se cumplan los objetivos educativos establecidos. Igualmente, deben identificar áreas de mejora y proponer ajustes necesarios para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando así una actualización constante de las prácticas docentes y la utilización de tecnologías educativas.

Además, representan al departamento / familia profesional en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Comisión de Coordinación Pedagógica

La Comisión de coordinación pedagógica desempeña un papel fundamental, ya que se encarga de todos los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo del currículo y su evaluación.

Dentro de todas sus funciones destacamos, en primer lugar, la comisión se encarga de establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas, garantizando su cumplimiento y adecuación a los objetivos establecidos en el proyecto educativo. También tiene la responsabilidad de elaborar propuestas para la organización de la orientación educativa y la acción tutorial, así como de definir los criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares significativas destinadas a alumnos con necesidades educativas especiales.

También vela por el cumplimiento y la evaluación del proyecto educativo, de las programaciones didácticas y de la práctica docente en general, promoviendo la evaluación de todas las actividades y proponiendo actuaciones de autoevaluación y mejora.

Asimismo, la comisión propone la planificación de las sesiones de evaluación y la distribución de los recursos del centro, asegurando una gestión eficiente y equitativa de estos recursos.

Coordinadores y responsables de proyectos

Los coordinadores y responsables de comisiones y proyectos actúan como pilares fundamentales en la estructura organizativa del centro, facilitando la implementación efectiva de programas educativos, fomentando la colaboración entre el personal docente y la comunidad educativa.

En el caso concreto de los coordinadores pedagógicos de etapa tienen la responsabilidad de colaborar con la jefatura de estudios en la organización y gestión de las enseñanzas, asimismo, juegan un papel crucial en la evaluación y mejora de las prácticas educativas.

Tanto los coordinadores y responsables de proyectos realizarán un informe de seguimiento de sus acciones trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, que completarán con una memoria final antes de finalizar el curso.

Tutores/as

Los tutores tienen la responsabilidad de velar por el bienestar y el desarrollo académico y personal del alumnado. Esto implica promover un ambiente de convivencia positivo y participativo, facilitando la inclusión de todos los estudiantes, atendiendo a sus necesidades específicas. Igualmente, en colaboración con el departamento de orientación, deben asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales, ayudándoles a tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Otra función relevante de los tutores es la coordinar al equipo educativo, asegurando una comunicación fluida entre todos los docentes implicados en el proceso educativo del grupo. En este sentido, en las sesiones de evaluación, los tutores juegan un rol crucial coordinando y liderando el proceso de evaluación del alumnado de su grupo. Deben asegurar que las evaluaciones se realicen de manera coherente y justa, y que se utilicen para mejorar continuamente las prácticas educativas y responder adecuadamente a las necesidades del alumnado. Además, son responsables de informar a las familias de los menores y al propio alumnado sobre el progreso académico.

Equipo directivo (LE1.1)

El equipo directivo tiene como principal responsabilidad garantizar el buen funcionamiento del Centro, promover el éxito académico, el bienestar de los estudiantes y proporcionar una visión clara y compartida a todo el personal, guiando las decisiones y acciones diarias.

Se encarga de gestionar los recursos de manera eficiente, asignando fondos, personal y otros recursos de manera equitativa. La gestión del rendimiento y la rendición de cuentas es otra tarea clave, que implica establecer expectativas claras y proporcionar retroalimentación regular para apoyar la mejora. La Dirección del Centro se compromete en:

- Realizar y coordinar todas las acciones necesarias para demandar a la administración educativa la adecuación de nuestras instalaciones para resolver la falta de espacios que está sufriendo el centro en la última década, siendo un problema que se agrava cada año. Este compromiso es prioritario para el equipo directivo y de toda la comunidad educativa, ya que dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados, limitando las oportunidades de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.
- Realizar todas las gestiones necesarias para garantizar que nuestras instalaciones estén a la altura de las necesidades educativas de nuestro alumnado. Se llevarán a cabo todas las acciones necesarias en todas las instancias educativas, persiguiendo el mismo nivel de excelencia y asegurando que nuestras instalaciones permitan una educación de calidad.
- Fomentar un liderazgo que inspire y motive a todos los miembros de la comunidad para promover una cultura de colaboración y comunicación abierta entre el equipo educativo, el profesorado, el personal no docente, las familias y el alumnado.

- Rendir cuentas en relación con el cumplimiento del proyecto educativo del centro.
- Promover la mejora continua en todos los procedimientos desarrollados en el Centro.
- Incentivar y apoyar el desarrollo profesional continuo del personal docente y no docente.
- Fomentar el reconocimiento de la labor docente entre la comunidad educativa.

8.2. Modelo de participación

Buscamos implementar un modelo de participación que fomente la inclusión, la colaboración y la toma de decisiones democráticas. Aspiramos a involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres, madres, profesorado, personal administrativo y otros agentes relevantes, en la vida y la gestión del centro.

El objetivo principal es garantizar que todas las voces sean escuchadas y que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de contribuir activamente en la definición de objetivos, en la elaboración de políticas y en la implementación de acciones que promuevan el éxito académico, el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes.

Para lograr este propósito, es fundamental establecer espacios de participación como el Consejo Escolar, las asociaciones de padres y madres, las asociaciones de estudiantes, los comités de convivencia escolar y otros mecanismos que permitan la colaboración y el diálogo entre todos los actores involucrados. Además, se busca promover una cultura basada en la transparencia, la comunicación abierta y el respeto mutuo, que fomente la confianza y el compromiso de toda la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos comunes.

- **Consejo Escolar:** El Consejo Escolar es el principal órgano de participación en la gestión del centro. En él están representados todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, personal administrativo y de servicios, y el equipo directivo. A través del Consejo Escolar, se toman decisiones importantes sobre la organización y funcionamiento del centro, y se garantiza la participación de todos los miembros.
- **Asociación de Alumnos del Severo Ochoa (AASO):** La AASO promueve la participación activa del alumnado en la vida del centro. Esta asociación facilita un canal directo para que el alumnado exprese sus ideas y contribuyan al desarrollo del centro. Está coordinado por la vicedirección del centro.
- **Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA):** La AMPA es un espacio crucial para la participación de las familias en el ámbito escolar. Colabora en la organización de actividades extraescolares, proyectos educativos y eventos que fomentan la relación entre la escuela y las familias, contribuyendo así al éxito educativo y al bienestar del alumnado. Esta asociación se reúne periódicamente y desde el centro se le facilita un espacio. Se comunica al equipo directivo lo acordado en dichas reuniones para facilitar la coordinación de actuaciones entre el profesorado y las familias. Los acuerdos alcanzados por la asociación y demás información se comparten por diversos medios electrónicos.
- **Colaboración con Entidades Externas:** El centro colabora con diversas entidades externas, como plataformas solidarias y el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Estas colaboraciones permiten enriquecer las experiencias educativas del alumnado y aportar recursos adicionales para el desarrollo de proyectos y actividades.

8.3. Convivencia

La convivencia es un pilar fundamental para el desarrollo integral de toda la comunidad educativa. Fomentar un ambiente de respeto, cooperación y responsabilidad mutua es esencial

para alcanzar los objetivos formativos y personales de estudiantes, docentes y demás integrantes del Centro.

La convivencia en el ámbito escolar no se limita únicamente a la ausencia de conflictos, sino que implica la creación de un clima de respeto y colaboración que permita el crecimiento y desarrollo de todos. Es vital que los estudiantes comprendan la importancia de respetar el trabajo del profesorado y el derecho de sus compañeros a recibir una educación de calidad. Las estrategias disciplinarias deben no solo sancionar conductas inapropiadas, sino también reformar comportamientos para mejorar el ambiente escolar.

Este enfoque se alinea con el Decreto 195/2022 del Consell sobre Igualdad y Convivencia, que destaca la necesidad de un tratamiento ágil y eficiente de las conductas que perturben la convivencia tanto dentro como fuera del aula. La implementación de estas normas ayuda a crear un espacio educativo donde todos se sientan seguros y respetados, promoviendo así un ambiente propicio para el aprendizaje y la enseñanza.

El rol del profesorado es crucial en la gestión y promoción de la convivencia. Según el Real Decreto 195/2022, los docentes no solo son responsables de impartir conocimientos, sino también de mantener el orden y fomentar valores de respeto y responsabilidad entre el alumnado. **Su autoridad es un elemento clave para asegurar que las normas de convivencia se respeten y se apliquen de manera justa y consistente.**

En este contexto, se ha elaborado las Normas de Organización y Funcionamiento de nuestro Centro y el Plan de Igualdad y Convivencia, en donde se establecen directrices y procedimientos para asegurar y garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Estas normas son de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa y ha sido elaborado de acuerdo con el Decreto 195/2022. En estos documentos se recogen las normas de igualdad y convivencia, además de concretar las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos, así como las medidas de abordaje educativo aplicables en caso de incumplimiento, que tendrán que ser de carácter educativo y restaurativo y tener en cuenta las variables contextuales, en particular, la consideración de situaciones y condiciones personales del alumnado. En este sentido, las medidas de abordaje educativo se ajustarán a la edad madurativa del alumnado, a sus necesidades de apoyo y a su situación socioemocional, así como a la naturaleza y la gravedad de los hechos. Estas promueven la adquisición de la competencia socioemocional, el respecto a todos los miembros de la comunidad educativa, los valores de la comunicación y el diálogo y la restauración. Las medidas de abordaje educativo se desplegarán de forma que, en caso de perjuicio grave a la convivencia, se adoptan medidas que no interrumpen el proceso educativo del alumnado, facilitan la colaboración y la corresponsabilidad en el abordaje de conductas complejas y potencien el acompañamiento y la supervisión de todo el proceso. Se pretende el bienestar de todas las personas y la seguridad, además de facilitar la inmediatez del abordaje de los conflictos y de la convivencia.

Además, en el centro se trabaja la convivencia escolar como un eje fundamental para garantizar un ambiente de respeto, inclusión y colaboración en el centro. El enfoque no solo se centra en la prevención y resolución de conflictos, sino también en el acompañamiento personalizado del alumnado para atender sus necesidades emocionales y personales, promoviendo su bienestar integral.

En nuestro centro, hemos implementado un sistema de guardias de convivencia llevado a cabo por un grupo de profesorado seleccionado y formado específicamente en prácticas restaurativas. Este equipo tiene un papel clave en la gestión y mejora de la convivencia escolar, realizando intervenciones directas e individualizadas con el alumnado.

Las guardias de convivencia no solo se limitan a intervenir en conflictos puntuales, sino que su objetivo es trabajar de manera preventiva y restaurativa para mejorar las relaciones entre el alumnado y fomentar un clima positivo en el centro. El profesorado implicado en estas guardias se enfoca en:

1. Intervenciones Individualizadas:

- El equipo de convivencia realiza entrevistas con el alumnado involucrado en conflictos, aplicando prácticas restaurativas que buscan la reparación del daño, la empatía y el compromiso de las partes para mejorar la convivencia.
- Estas intervenciones también permiten atender situaciones personales que puedan estar afectando al bienestar y rendimiento académico del alumnado, proporcionando un espacio seguro para expresar sus inquietudes y recibir apoyo.

2. Resolución de Conflictos:

- Se utiliza un enfoque restaurativo para resolver problemas de convivencia, donde se prioriza el diálogo y la mediación para que las partes involucradas comprendan el impacto de sus acciones y lleguen a acuerdos para restaurar el equilibrio y mejorar las relaciones interpersonales.

Espai Escolta

Uno de los recursos clave para el éxito de las guardias de convivencia es el *Espai Escolta*, un espacio dedicado dentro del centro donde el alumnado puede acudir de forma individualizada para ser atendido por el equipo de convivencia. Este espacio se ha creado con el fin de ofrecer un ambiente confidencial donde el alumnado pueda hablar abiertamente sobre sus problemas de convivencia, dificultades personales o cualquier otra preocupación que esté afectando su bienestar.

El *Espai Escolta* se convierte en un lugar donde:

- El alumnado puede expresar sus emociones y preocupaciones sin temor a ser juzgados.
- Se trabaja con prácticas restaurativas, abordando problemas tanto académicos como personales.
- Se proporciona apoyo emocional en situaciones de estrés, ansiedad o dificultades que el estudiante pueda estar enfrentando, ayudando a generar soluciones constructivas y personalizadas.

El objetivo principal de este sistema de guardias de convivencia es prevenir la escalada de conflictos y garantizar que el alumnado sienta que tiene un espacio y un equipo de apoyo al que recurrir. El enfoque en prácticas restaurativas no solo ayuda a resolver conflictos, sino que también contribuye a mejorar la competencia emocional del alumnado, favoreciendo un ambiente de respeto y responsabilidad en la comunidad educativa.

El uso de las prácticas restaurativas permite que los estudiantes desarrollen habilidades como la empatía, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos.

Al atender tanto problemas de convivencia como cuestiones personales, este tipo de intervenciones proporciona un recurso esencial para mejorar el bienestar emocional y el éxito académico del alumnado.

Con estas iniciativas, en el IES Severo Ochoa reafirmamos nuestro compromiso de crear un ambiente escolar donde el bienestar emocional, el respeto mutuo y la convivencia positiva sean valores fundamentales para el crecimiento y desarrollo integral de nuestro alumnado.

8.4. Definición de la jornada del Centro

El centro alberga grupos de diferentes niveles educativos en turnos de mañana y tarde, tanto en modalidad presencial como semipresencial, lo que presenta un desafío organizativo considerable. Las clases se llevan a cabo de forma continua desde las 7:50 hasta las 21:55, con sesiones de 55 minutos y dos descansos de 20 minutos por la mañana, y uno por la tarde.

Para una mejor organización y por razones pedagógicas, se prioriza la entrada temprana del alumnado con el objetivo de finalizar las actividades, siempre que sea posible, a las 14:00 horas. Del mismo modo, los grupos de la tarde comienzan sus clases a las 15:10 horas, reservando la última hora para tutorías individuales.

A continuación, se detalla la distribución horaria de la jornada lectiva del Centro.

TURNO	SESIÓN	HORARIO	DEDICACIÓN
MATUTINO	1	7:50 - 8:45	Clase ordinaria
	2	8:45 - 9:40	Clase ordinaria
	3	9:40 - 10:35	Clase ordinaria
		10:35 - 10:55	Descanso
	4	10:55 - 11:50	Clase ordinaria
	5	11:50 - 12:45	Clase ordinaria
		12:45 - 13:05	Descanso
	6	13:05 - 14:00	Clase ordinaria
VESPERTINO		14:00 - 14:55	Clase ordinaria
		14:55 - 15:10	Cambio de turno
	1	15:10 - 16:05	Clase ordinaria
	2	16:05 - 17:00	Clase ordinaria
	3	17:00 - 17:55	Clase ordinaria
		17:55 - 18:15	Descanso
	4	18:15 - 19:10	Clase Ordinaria
	5	19:10 - 20:05	Clase Ordinaria
	7	20:05 - 21:00	Clase Ordinaria
8	21:00 - 21:55	Atención tutorial	

En el IES Severo Ochoa de Elche, hemos diseñado una serie de medidas organizativas específicas para la distribución semanal de las materias tanto en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como en los Ciclos Formativos. Estas medidas están orientadas a optimizar el aprendizaje del alumnado, promover la integración de proyectos interdisciplinarios y asegurar un equilibrio adecuado en la carga académica.

Distribución Semanal de Materias de Más de Una Hora en la ESO y Bachillerato: Las materias que requieren sesiones de más de una hora se distribuyen en días alternos. Esta medida garantiza que el alumnado tenga bloques de tiempo adecuados para desarrollar actividades prácticas y proyectos sin interrupciones, facilitando un aprendizaje más consolidado y reduciendo la fragmentación del tiempo de clase.

Distribución Horaria de Proyectos en 1º y 2º de ESO

En el IES Severo Ochoa de Elche, hemos implementado una distribución horaria específica para los proyectos interdisciplinarios en 1º y 2º de ESO. Esta distribución se ha diseñado para maximizar el aprovechamiento del tiempo, facilitar la coordinación del profesorado y promover un aprendizaje más integrado y efectivo.

Los proyectos interdisciplinarios se realizarán durante dos horas seguidas diarias, situadas entre los períodos de recreo (patio y patio). Esta franja horaria permite al alumnado concentrarse plenamente en los proyectos sin interrupciones significativas, favoreciendo un desarrollo más fluido y continuo de las actividades.

Todos los grupos del mismo nivel (1º de ESO y 2º de ESO) tendrán el mismo horario para los proyectos interdisciplinarios. Esta medida facilita la coordinación del profesorado, permitiendo una planificación conjunta y un seguimiento más efectivo de las actividades. Además, fomenta el intercambio de ideas y recursos entre los docentes, enriqueciendo el desarrollo de los proyectos.

Las dos horas seguidas permiten una inmersión completa en las actividades del proyecto, evitando interrupciones y facilitando un desarrollo más profundo y significativo de las tareas.

Al tener todos los grupos del mismo nivel el mismo horario, el profesorado puede planificar y coordinar mejor las actividades, asegurando una implementación más coherente y eficiente de los proyectos interdisciplinarios.

La ubicación de las horas de proyecto entre los recreos optimiza el uso del tiempo disponible, aprovechando los momentos en que los estudiantes están más concentrados y receptivos.

La coincidencia de horarios facilita el intercambio de experiencias y la colaboración entre los distintos grupos y docentes, enriqueciendo el desarrollo de los proyectos y promoviendo un ambiente de aprendizaje colaborativo.

8.5. Plan de autoprotección (LE 1.5)

Con el fin de garantizar la seguridad en los centros de trabajo y elaborar e implantar las medidas de emergencia, tal y como refiere el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el centro cuenta con un documento de MEDIDAS DE EMERGENCIA que fue redactado en 2010 y se actualiza cada año, en diferentes aspectos y contenidos.

Fue redactado en base a la Orden 27//2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre Planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana,

Este documento de MEDIDAS DE EMERGENCIA determina el nivel de riesgo de la actividad desarrollada, en nuestro caso, Actividad Docente de riesgo BAJO. Entre otros contenidos incluye la identificación de la titularidad el centro y el emplazamiento, la identificación de la persona responsable, la descripción exhaustiva del centro de trabajo, las instalaciones que pueden dar lugar a situaciones de emergencia, las condiciones de evacuación del edificio y los equipos e instalaciones de protección contra incendios existentes.

El Plan detalla los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y los procedimientos que deberán ser aplicados para cada una de las situaciones de emergencia. Toda la comunidad educativa es conocedora de la existencia del documento de medidas. La difusión de éste se realiza a través de un PLAN DE FORMACIÓN que mejora el conocimiento de las funciones encomendadas a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, y de los medios de protección disponibles en el centro. El Plan incluye sesiones formativas, tanto del claustro como del alumnado y el PAS, ejercicios prácticos como simulacros anuales y cursos de primeros auxilios.

9. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

El Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos, expresa lo siguiente:

Artículo 99. Evaluación interna

1. ... los centros educativos realizarán una autoevaluación del propio funcionamiento, de los programas y las actividades que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados académicos obtenidos por el alumnado, así como de las medidas y las actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje del alumnado.
2. Esta evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el proyecto educativo de centro y en los diferentes planes y programas que forman parte de este proyecto, e incluirá una medición de los diferentes indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de estos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los diferentes servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de estos servicios en el centro.
3. ...
4. El resultado de este proceso de evaluación se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en un informe de autoevaluación que aprobará el consejo escolar del centro, y tendrá en cuenta, para ello, las aportaciones que realice el claustro de profesorado, y que incluirá, al menos, una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores establecidos, así como propuestas de mejora para su inclusión en la PGA del curso siguiente.
5. Para la realización del informe de autoevaluación se creará un equipo de evaluación en el que estén representados, además del equipo directivo, los diferentes sectores de la comunidad educativa elegidos por el consejo escolar entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las normas de organización y funcionamiento del centro.

La finalidad es conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establecer una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del Centro, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

La evaluación que llevamos a cabo se alinea estrechamente con los principios del **sistema de gestión de calidad ISO 9001, implementado en el centro a través del programa Qualitas**, mediante procesos que permiten obtener una información de la realidad para conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje	<p>Condiciones materiales, personales y funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructuras y equipamiento del centro. ▪ Profesorado y personal no docente. ▪ Alumnado ▪ Organización de tiempos, materiales y espacios. <p>Desarrollo del currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contenidos. Metodología. Evaluación. Memorias de departamento. ▪ POAT ▪ PADIE <p>Resultados académicos</p>
2. La organización y funcionamiento	<p>Documentos del Centro</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PEC ▪ PGA ▪ Memoria fin de curso <p>Funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos de gobierno <p>Clima de convivencia</p>
3. Relaciones con el entorno	<p>Relaciones con otras instituciones</p> <p>Actividades complementarias y extraescolares</p>
4. Procesos de evaluación, formación e innovación	<p>Sesiones de evaluación</p> <p>Planes de formación e innovación</p>

10. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PEC

Al finalizar cada curso escolar, el equipo directivo procederá a revisar y actualizar nuestro Proyecto Educativo, teniendo en cuenta también la gestión económica y/o administrativa, seguimiento y evaluación de los programas educativos y Planes que se están desarrollando actualmente en el Centro.

